



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**IICE** Instituto de  
Investigaciones en  
Ciencias Económicas

**Informe**  
**Análisis de los montos otorgados en transferencias de Atención a**  
**Familias del IMAS**

**Elaborado por:**

Valeria Lentini, Juan Robalino, Luis Oviedo, Cristina Barrantes y Alonso Venegas

Agosto, 2022



## Tabla de contenido

I.	Introducción .....	3
II.	Experiencia internacional en transferencias monetarias no condicionadas ...	5
III.	Antecedentes y descripción del Programa en Costa Rica.....	10
	Montos asignados a las personas beneficiarias del programa Atención a familias.....	24
IV.	Datos y aspectos metodológicos .....	26
V.	Análisis de las características de los hogares beneficiarios .....	27
VI.	Cálculo del efecto de las transferencias sobre la condición de pobreza de los hogares beneficiarios.....	36
VII.	Participación de las TAF en el ingreso y gasto de hogares receptores .....	40
VIII.	Cuantificación de las TAF vs ingreso laboral de jefaturas en condición de pobreza	42
IX.	Estimación del gasto de obtener el beneficio .....	43
X.	Evaluación de impacto en variables del mercado laboral.....	46
	Variable independiente de interés: Beneficio del programa Asistencia a familias.....	49
	Pareo con propensity score.....	49
	Variables de control utilizadas en el pareo .....	50
	Medición del impacto .....	50
XI.	Cálculo de la variación presupuestaria ante escenarios de modificación de los montos	52
XII.	Consideraciones finales.....	55
XIII.	Principales recomendaciones .....	57
XIV.	Referencias .....	59
XV.	Anexos .....	62



## I. Introducción

El programa Atención a Familias coordinado por el IMAS, que otorga Transferencias Monetarias no condicionadas (TMNC) apoya económicamente a familias y personas que requieren transferencias para atender necesidades básicas. Este programa ha experimentado cambios a lo largo de los años desde su surgimiento al tiempo de creación del IMAS, que incluyen variaciones en las transferencias y en el perfil de la población meta. En particular, los montos otorgados en Atención a Familias han estado ligados a disponibilidad presupuestaria de la institución del IMAS. Sobre el programa, no existen antecedentes de trabajos que analicen el efecto de la variación en los montos sobre su incidencia en la condición de pobreza de los hogares, la importancia de los montos sobre el gasto y el ingreso de las familias beneficiarias, y que hayan analizado el impacto del programa sobre la participación y el empleo. Esto, sumado a la necesidad de comprender la pertinencia de los montos del Programa, incidió en que, el IMAS, solicitara al Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica (IICE) realizar un estudio centrado en estos temas, que permitiera aportar elementos para la toma de decisiones a nivel institucional.

El **objetivo general** del trabajo es analizar las variaciones en los montos otorgados en transferencias del programa Atención a familias del IMAS, a través de la estimación de los beneficios y costos de la población meta, que se constituya en un referente para revisiones periódicas sobre la suficiencia y fundamentación técnica de los montos establecidos para el beneficio.

Los **objetivos específicos** del trabajo son los siguientes:

1. Estimar el efecto de otorgar diferentes montos de beneficio sobre el porcentaje de hogares viviendo bajo la línea de pobreza
2. Determinar qué proporción de los costos básicos del hogar promedio se cubren con diferentes montos de beneficio
3. Estimar los costos para las familias de acceder a la transferencia del IMAS.
4. Estimar el impacto de otorgar el beneficio sobre variables del mercado laboral (participación, empleo)



5. Estimar los costos presupuestarios para el IMAS de diferentes montos de beneficio.

Los objetivos del trabajo fueron alcanzados analizando información documental, mediante el procesamiento y análisis de datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), con una encuesta autoadministrada con familias beneficiarias recientes, y la simulación de escenarios en el cambio de montos o aumento de familias beneficiarias.

Los tres principales resultados del análisis son los siguientes: a) las transferencias de Atención a Familias representan una parte importante del ingreso familiar y del gasto de consumo de los hogares de más bajos ingresos. No obstante, los efectos de las transferencias en términos de reducción de la incidencia de la pobreza y pobreza extrema no son significativos. Estos resultados se explican principalmente porque los recursos destinados a las transferencias no solo son escasos para cubrir la totalidad de hogares en condición de pobreza, sino para que los montos otorgados no superan el umbral de la línea de pobreza y de la canasta básica alimentaria (pobreza extrema); b) el impacto de las transferencias es negativo sobre la participación de jefaturas o cónyuges de hogares de quintiles de ingresos bajos en el mercado laboral, esto, a pesar de que el ingreso por trabajo es relativamente superior al que recibe un hogar beneficiario; y c) los esfuerzos presupuestarios para aumentar los montos mejorarían las condiciones socioeconómicas de las familias beneficiarias o al menos protegerían su valor adquisitivo (en un periodo de alta inflación, como el actual), pero distan de la posibilidad de cambiar su condición de pobreza. Adicionalmente, mismos esfuerzos presupuestarios, podrían aumentar la cantidad de familias atendidas, reduciendo la cantidad de demanda insatisfecha. Por lo tanto, el direccionamiento de los esfuerzos presupuestarios depende de la prioridad de los objetivos de política de las autoridades.

Lo que resta del documento se organiza en las siguientes secciones, en la segunda sección, se revisa literatura sobre transferencias monetarias no condicionadas en otros países; en la tercera, se presentan antecedentes y descripción del programa; en la tercera, se presentan los datos y aspectos metodológicos; la cuarta, se hace el análisis de las características de los hogares beneficiarios; en la quinta, las simulaciones para calcular el efecto que tienen las transferencias sobre la condición de pobreza de los hogares; la sexta y séptima, se estima la participación de las TAF en ingresos y gastos de los hogares, así



como en comparación con ingresos laborales; en la octava se estima el gasto de obtener el beneficio; en la novena, se hacen escenarios de la variación presupuestaria ante escenarios de cambios en los montos o cantidad de personas atendidas; y por último, se incluyen secciones de consideraciones finales y recomendaciones.

## II. Experiencia internacional en transferencias monetarias no condicionadas

Las transferencias monetarias son un mecanismo directo para mejorar las condiciones socioeconómicas de individuos y familias en condición desfavorable. El traslado de efectivo tiene como objetivo apoyar el consumo o los gastos del hogar y aumentar el bienestar general de los grupos beneficiarios<sup>1</sup>. A diferencia de las transferencias monetarias condicionadas (TMC) que requieren que los fondos se utilicen para propósitos específicos o requieren que se cumplan ciertas condiciones antes del desembolso (por ejemplo, asistir a la educación, controles de salud, información sobre nutrición, entre otros)<sup>2</sup>; las transferencias incondicionales no tienen tales requisitos. Las transferencias monetarias no condicionadas (TMNC) permiten a los hogares en condición de pobreza la opción y la flexibilidad de asignar recursos para satisfacer las necesidades que les resulten más apremiantes<sup>3</sup>, y aunque no tienen condiciones a cumplir, generalmente siguen metodologías para definir la población meta, y reglas de entrada y salida de los programas (UNESCO, 2015).

La literatura aporta bastante evidencia sobre los beneficios que generan las TMC que proporcionan efectivo a los hogares e incentivan ciertas inversiones o comportamientos, sin embargo, hay menos evidencia sobre el impacto de las TMNC. Aunque las TMNC son menos costosas de administrar que las TMC porque no requieren monitoreo, algunas investigaciones sugieren que la falta de condicionamiento para obtener el beneficio puede hacer que las personas estén menos inclinadas a gastar el dinero de

---

<sup>1</sup> Programas que incluyen una combinación de las intervenciones, pueden desbloquear la trampa de la pobreza, por ejemplo, pueden incluir: transferencia de activos productivos, capacitaciones técnicas, acceso al ahorro y formación en habilidades para la vida o información sanitaria.

<sup>2</sup> El principal argumento para el establecimiento de condicionalidades (también llamadas corresponsabilidades) es su eficacia potencial para interrumpir la transmisión intergeneracional de la pobreza a través de su efecto sobre la acumulación de capital humano (Amarante y Brun, 2018).

<sup>3</sup> Las TMNC han cobrado importancia como alternativa a las transferencias en bienes (como alimentos, material educativo) y servicios (entrenamiento).



manera responsable y no se dé seguimiento a los resultados de la inversión (Artuc et al., 2022).

En diferentes contextos, el análisis de las TMNC se ha enfocado en entender su efecto sobre la situación económica, social y de empoderamiento de las familias, sus miembros, incluso sobre el entorno en el que residen, tanto en el corto como en el mediano-largo plazo y con distintos montos y periodicidad (mensual o un solo pago anual) en países de renta media y baja.

Una manera para directa de medir el impacto de las transferencias es a través de asignaciones controladas aleatorizadas, con las cuales se pueden observar varios elementos de impacto. Por ejemplo, estudios de Haushofer y Shapiro (2016) y Haushofer y Shapiro (2018), que evaluaron la asignación de TMC a familias pobres rurales en Kenia permitieron medir cómo las transferencias habían tenido un impacto en el aumento en la adquisición de activos (ganado, muebles, arreglos en el techo de la vivienda), el consumo y la seguridad alimentaria de los hogares (a los 9 meses y a los 3 años), en comparación con las familias que no habían recibido recursos. El programa también mejoró el bienestar psicológico, especialmente entre los hogares con beneficiarias mujeres y los hogares que recibieron transferencias de mayor monto (\$200 mensuales frente a \$45 mensuales), sin embargo, no se observaron impactos en medidas de salud o educación, y un leve efecto negativo en hogares del entorno que no habían recibido el beneficio. Sobre esto último, el efecto en el entorno es poco claro en la literatura. Estudios como el de Egger et al. (2019) encontraron lo contrario, un efecto positivo en el gasto de hogares vecinos.

Por otro lado, el aumento en el consumo y el gasto ha sido un efecto observado recurrentemente. Handa et al (2016), en Zambia, incluso encontraron efectos sostenidos en el gasto después de 3 años, y hasta en un 59% más que el valor de la transferencia recibida, lo que sugería un efecto multiplicador. Estos multiplicadores funcionan a través de una mayor actividad comercial de los hogares, que podrían estar sustituyendo el trabajo asalariado por la actividad económica propia (agrícola y no agrícola). Prifti et al. (2017) encuentran resultados similares, también en Zambia, en el cambio de trabajo asalariado por trabajo agrícola propio, e incluso contratando a otras personas.



La revisión de evidencia realizada por Baird et al (2018) sobre los efectos de las TMNC en indicadores del mercado laboral señala que cuando estas son otorgadas por un programa de gobierno (ya que también podrían ser otorgadas por organismos u organizaciones no gubernamentales) a personas adultas en edad de trabajar, las transferencias se han relacionado con cambios en el tipo de trabajo: favoreciendo el autoempleo y el desarrollo de actividades agrícolas propias. En la evidencia revisada por los autores, las transferencias a población adulta mayor han reducido actividad laboral, sin embargo, los resultados han sido mixtos en cuanto al trabajo de las personas en edad laboral que viven con ellos. Algunas personas que cohabitan con adultos mayores beneficiarios optan por trabajar por cuenta propia al recibir las transferencias, y otros deciden salir del mercado laboral. Osei y Lambon (2021), en Ghana, emplean técnicas de Pareo de propensity score, y diferencias en diferencias para examinar el efecto en el empleo de un programa de TMNC a personas en extrema pobreza. En general, encuentran que los programas pueden tener impactos productivos y descartan la afirmación de que tales subvenciones terminen haciendo que los beneficiarios dependan perpetuamente de la ayuda, que es una crítica a este tipo de programas (Ribas, 2018). En la misma línea, Salehi y Mostafavi (2017) en Irán, encuentran que las TMNC muy pequeñas son insuficientes para inducir a las personas pobres que estén trabajando a renunciar a sus ocupaciones.

En el contexto latinoamericano, los resultados de las transferencias sobre variables del mercado laboral en miembros de familias beneficiarias han sido menos claros. Sin embargo, autores como Lehmann (2014) y Amarante y Brun (2018) señalan que dada la diversidad de programas y sus características, los resultados son poco comparables y muy variados. Adicionalmente, Lehmann (2014) encuentra que las transferencias de efectivo más grandes tienen un efecto positivo sobre la oferta laboral, mientras que las transferencias pequeñas desincentivan el trabajo. Los estudios de este tipo se han centrado principalmente en programas de transferencias que se otorgan a familias pero de manera condicionada, como son los siguientes: *Oportunidades* (Gertler et al., 2012, efecto positivo en el autoempleo en el corto plazo) y *Progresá* en México, *Programa de Asignación Familiar* en Honduras (Alzúa et al. 2012, sin efecto sobre la participación en la fuerza de trabajo), *Bolsa Familia* en Brasil (Gerard et al, 2021, efecto positivo sobre la participación en el mercado laboral formal, y Lima et al, 2021, sin efecto sobre cantidad de horas trabajadas



por mujeres rurales), y *Familias en Acción* en Colombia (Saavedra y Londoño, 2018, efecto en el aumento en el empleo informal).

Por su parte, Banerjee et al. (2017) analizan evidencia de programas de transferencias tanto condicionadas y no condicionadas, y señalan que el impacto de las transferencias de efectivo a familias sobre indicadores laborales no es concluyente. Baird et al (2018) examinan evidencia sobre los impactos en el mercado laboral de adultos ante una amplia gama de programas de transferencia de efectivo y encuentran, en general, que las transferencias de efectivo que se realizan sin un enfoque explícito en empleo (como las TMC para propósitos distintos al trabajo, las TMNC y las remesas) tienden a generar poco o ningún cambio en la mano de obra adulta. Por último, en la revisión que hacen Bastagli et al (2019), evidencia extraída de 165 estudios en países de renta media y baja de 2000 a 2015, encuentran el efecto no deseado de las transferencias en efectivo en posibles reducciones en el esfuerzo laboral de los adultos, pero señalan que las pruebas son limitadas.

La intuición sobre lo que se podría esperar con la participación en el mercado laboral de las personas adultas cuando reciben un ingreso inesperado en efectivo, como las TMNC: trabajar menos y ganar menos. Sin embargo, hay una gama de canales adicionales a esta simple compensación entre trabajo y ocio que puede hacer que esta intuición sea engañosa en países de renta media y baja (Baird et al., 2018).

Otros estudios analizan las TMNC otorgadas a mujeres, observando el impacto en dimensiones no monetarias y encuentran que las transferencias pueden tener efectos para reducir la violencia de pareja. La reducción del estrés relacionado con la pobreza y la tolerancia a la violencia son posibles explicaciones de estos impactos (Kilburn et al. 2018; Haushofer et al. 2019). Sin embargo, estos efectos no siempre persisten después de que terminan las transferencias, y algunos subgrupos pueden experimentar efectos heterogéneos. Por ejemplo, mientras que las mujeres más educadas en Ecuador experimentaron una reducción en la violencia emocional después de recibir una TMNC, las mujeres con menor nivel educativo que tenían tanto o más educación que sus parejas experimentaron un aumento en la violencia emocional como resultado de la transferencia (Hidrobo, Peterman, y Heise 2016). Este hallazgo ilustra la necesidad de comprender resultados por subgrupos y los mecanismos que operan. Otros efectos encontrados en la



población de mujeres que recibe TMNC se encuentra en la maternidad en edades tempranas. Evidencia de dos programas de TMNC en Kenia y Malawi sugirieron que el aumento de los ingresos del hogar se convirtió en un mecanismo para retrasar la maternidad (Baird et al. 2015). Las TMNC proporcionadas a jóvenes en edad escolar en Malawi tuvo efectos en el matrimonio y la maternidad durante e inmediatamente después de la finalizó el programa, reduciendo la probabilidad de matrimonio y embarazo en 8 y 6 puntos porcentuales de 18 y 25 por ciento, respectivamente. Sin embargo, estos efectos fueron solo temporales. Los investigadores sugirieron que los programas dirigidos a jóvenes que tienen mayor duración podrían tener impactos más permanentes (Baird et al. 2015). La medición de los efectos sobre la contracepción se ha realizado analizado como un efecto no intencionado o como un efecto indirecto (Khan et al, 2016).

Adicionalmente, algunos estudios han identificado mejoras duraderas en la salud y nutrición de los niños y niñas en los hogares beneficiarios. Los niños que están expuestos a TMNC cuando la madre estaba embarazada o entre edades de 0 y 5 años tienen menos probabilidades de sufrir retraso en el crecimiento (Barham T. et al., 2013; Agüero, J. et al, 2007).

La manera en que se realizan las transferencias también puede tener efectos particulares. Transferir los fondos a través del celular en lugar de efectivo a las mujeres en Nigeria aumentó la diversidad de la dieta en el hogar, el gasto en ropa para niños y la probabilidad de que las mujeres vayan al mercado. Las mujeres que recibieron acceso a transferencias incondicionales a través de pagos electrónicos tenían 9 puntos porcentuales más de probabilidad de haber visitado el mercado en la última semana en comparación con el 19% de las mujeres que recibieron las transferencias en efectivo (un aumento del 47 %). Los investigadores concluyeron que los las transferencias móviles ofrecían privacidad y permitían a las mujeres ocultar y proteger sus recursos en comparación con el efectivo (Aker et al. 2016). Aun así, la evidencia es limitada sobre el aumento de los ingresos de las mujeres a través de las TMNC y su impacto en el poder de decisión en el hogar. Un estudio examinó los efectos de un TMNC programa en Kenia y no encontró un impacto promedio en el papel de las mujeres en la toma de decisiones presupuestarias (Merttens et al. Alabama. 2013).



Finalmente, autores como Artuc et al (2022) se han preguntado sobre la importancia de definir una condición para la contabilización de los impactos de los programas de transferencias monetarias en términos de recursos y tiempo para monitorear y hacer cumplir las condiciones, en comparación con el simple hecho de entregar el efectivo para reducir la pobreza, sin embargo, la respuesta no es sencilla.<sup>4</sup> Los autores analizan evidencia de 15 años de experiencia en el Banco Mundial y sugieren que las TMC son efectivas para hacer cumplir comportamientos deseados como aumentar la matrícula y asistencia a la educación, o promover las visitas de centros de salud. Las TMNC constituyen un aporte clave en la protección social de las personas en condición de mayor vulnerabilidad y además son altamente efectivas para mejorar el bienestar psicológico de las familias beneficiarias, y reducir las tasas de embarazo adolescente y matrimonio infantil. Si bien hay pocos estudios a largo plazo sobre TMNC, la evidencia disponible sugiere que sus efectos a corto plazo no se mantienen. A veces, esto puede deberse a que, las transferencias terminan siendo un paliativo, lo que significa que mejoran los resultados mientras se da el apoyo a los ingresos, pero no provoca una acumulación suficiente de capital humano (u otras formas de) para alterar los resultados a largo plazo. En esos casos, los beneficiarios de TMNC terminan de nuevo en el punto de partida poco después del cese de las transferencias (Baird, et al, 2013). Es por esto, que Artuc et al (2022) sugieren que para algunos grupos poblacionales las TMNC pueden complementarse con apoyos para promover la mejora sostenible de la condición socioeconómica, por ejemplo, a través de fortalecer la educación y el entrenamiento en habilidades, o apoyo para mejorar las condiciones de salud (ejemplo, a través de programas de nutrición en Ahmed et al, 2019).

### III. Antecedentes y descripción del Programa en Costa Rica

El área de Bienestar Social el Instituto Mixto de Asistencia Social (IMAS) apoya económicamente a familias y personas que requieren transferencias para atender necesidades básicas. Este tipo de transferencias en Costa Rica data de los años 70s y se destina a resolver parte de las carencias relacionadas al acceso al consumo de bienes ordinarios indispensables para la subsistencia inmediata de las familias beneficiarias. El

---

<sup>4</sup> Las amplias diferencias en términos de diseño y la aplicación de las transferencias monetarias entre países ha dado lugar a una distinción entre los programas en los que las condicionalidades, incluido su seguimiento y sanción, son cruciales (conocido como programas con condicionalidades duras) y programas en los que condicionalidades no juegan un papel crucial y la sanción es más flexible (condicionalidades blandas) (Amarante y Brun, 2018).



área de Bienestar Social fue la primera de la institución en iniciar funciones, cuando aún el IMAS no se había instalado formalmente y carecía de presupuesto (Solís, 2012).

Las transferencias (en especies o monetarias) del área de Bienestar Social se han denominado de varias formas desde entonces. Las que actualmente se conocen como Atención a Familias, en los 70s, se denominaron como *Ayuda a particulares*, y posteriormente, en los 90s, cambiaron de nombre a *Apoyo a familias en desventaja social*. Aunque desde sus inicios las transferencias han mantenido su objetivo central de atender necesidades básicas de las familias, la mecánica para su otorgamiento, así como los montos y depuración de beneficiarios ha ido cambiando, y el programa de asistencia ha ido adhiriendo motivos específicos para el para el otorgamiento del beneficio hasta sumar 15 motivos en la actualidad.

Las primeras transferencias, *Ayuda a particulares*, se suministraban en especies. Por ejemplo, se entregaban alimentos mediante órdenes de estanco a ser cambiadas en expendios de víveres del Consejo Nacional de la Producción, según número de familiares y grado de necesidad, y, en dependencia de los recursos disponibles en la institución, se aportaba dinero y materiales. Cuando se entregaban materiales, se conseguían principalmente donados y de naturaleza muy variada. Estos incluían anteojos, prótesis, herramientas, uniformes, calzado, útiles escolares y otros. Por su parte, las ayudas en efectivo iban orientadas, sobre todo, aunque no de manera exclusiva, al pago de servicios como luz, agua, alquiler domiciliario, transporte, dietas especiales y hasta gastos funerarios. En los 90s, el IMAS cambió la forma de operar las ayudas, manteniendo el concepto original y el perfil de personas beneficiarias. Pasó de la entrega en especies a la entrega de efectivo. Las principales razones para hacer esa transición eran que la entrega de alimentos a través del CNP implicaba un trámite laborioso, costoso (preparación de paquetes, órdenes), y esta no estaba garantizada cuando el CNP se desabastecía de productos, y cuando algunas familias requerían canastas de consumo especiales que no podían ser suplidas con las canastas genéricas. Con el cambio a la entrega en efectivo (o cheque), la ejecución del Programa se hizo más ágil y funcional, tanto para el IMAS como para las familias beneficiarias (Solís, 2012). En la actualidad, las transferencias se realizan mediante cuentas bancarias. En particular, las transferencias de Atención a Familias (TAF), que se entregan



al núcleo familiar, a la cuenta bancaria de la jefatura, a la persona cónyuge o una persona de 18 años o más con cuenta activa.<sup>5</sup>

La Ley de creación del IMAS (en 1971), Ley N°4760, establece en su artículo No. 15<sup>6</sup> que "... del presupuesto total invertido por el IMAS, se destinará un mínimo de setenta por ciento (70%) a la inversión social...", norma que desde 1996 se convirtió en una condición para la aprobación de los presupuestos institucionales. El porcentaje de gasto administrativo y planillas históricamente tendió a ser relativamente menor que el establecido por la Ley, siendo en promedio del 13% en promedio entre el 2015 y el 2020 (87% a gasto social), y alcanzando el nivel más bajo en 2019 con un 11% (IMAS, 2021).<sup>7</sup>

Aunque desde el año 2000, el presupuesto del IMAS pudo ir aumentando, la institución ha encontrado limitaciones presupuestarias para atender a la totalidad de la demanda familias en condición de pobreza. Cuando el presupuesto logra ampliarse en el segundo semestre del año parte de las familias en "lista de espera" logra atenderse. La prioridad de atención de las familias y personas en espera (así como la solicitud de renovaciones que se aceptan) se definen cada año mediante procesos de generación masiva (PROSI) (E: Elizondo, Vargas y Solano, 2022).<sup>8</sup>

De acuerdo con Solís (2012, p.155), "ante las limitaciones presupuestarias, desde los primeros años, el funcionario del IMAS encargado de la atención de las familias se habituó a reducir el monto de los subsidios con el objeto de que el presupuesto alcanzara para un número mayor de familias. Se pensaba o se decía que era mejor que todos tuvieran algo a que unas familias se quedaran sin nada". Dependiendo del programa y del beneficio, los establecimientos de algunos montos se encuentra más documentados que otros. En el caso del beneficio de *Atención a Familias*, hasta donde sabemos, no cuenta con publicaciones que describan y analicen la definición de los montos de las transferencias.

A partir de los 90s también evolucionó y se fue mejorando el proceso de recopilación de información para la "calificación" de las familias y de identificación de beneficiarios por

<sup>5</sup> En caso necesario la jefatura puede autorizar a un tercero.

<sup>6</sup> Reformado por el artículo 1º de la ley N° 7647 de 6 de noviembre de 1996.

<sup>7</sup> <https://www.imas.go.cr/es/comunicado/instituto-mixto-de-ayuda-social-aclara-por-cada-c100-que-percibe-el-imas-c87-se-destinan>

<sup>8</sup> La subgerencia de Desarrollo social y el área técnica del IMAS analizan, validan y crean los parámetros para el PROSI de cada año según disponibilidad de presupuesto. Al definirlo crean el Manual de procedimiento del PROSI del año. Por ejemplo: pueden ser las personas activas de la Estrategia Puente.



parte de personas trabajadoras sociales prácticamente no había variado hasta los 90s. Desde 1994 el IMAS inició la implementación del Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO). El SIPO se constituyó en una base de datos, que contiene información socioeconómica y demográfica de una gran cantidad de personas, hogares y familias usuarias y potencialmente beneficiarias de los programas y proyectos de índole social. El sistema se fue desarrollando y fortaleciendo con tres versiones: una realizada en el en el año 2000, la del 2011 (versión 2) y la versión tres que se ejecuta desde abril del 2018 con una versión mejorada en enero 2021, al realizarse la integración con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) (IMAS, 2021). La recopilación de la información se hace a través de dos instrumentos: la Ficha de Información Social (FIS) y la Ficha de Información Social de Personas Institucionalizadas y Sin Domicilio Fijo (FISI).

El volumen de familias atendidas mediante el beneficio de *Atención a Familias* fue aumentando, de un promedio de 19 mil anuales a inicios de los 70s, a casi 50 mil familias a finales de los 80s, sin embargo, la porción del presupuesto asignado del IMAS fue dependiendo de las prioridades de la institución según el tipo de ayudas a las cuales se diera preponderancia. Por ejemplo, aunque la proporción del componente de transferencias destinado a *familias para necesidades básicas* representaba el 18.3% del presupuesto a inicios de los 70s, y aumentó al 41% a inicios de los 80s, esta bajó su importancia a 27% a finales de esa década, cuando se dio mayor importancia a la *vivienda*. Para el 2010 el peso de este beneficio en el presupuesto alcanzaba el 24% y atendía más de 50 mil familias, más que duplicándose la cantidad para 2015 (119 mil). En 2021, *Atención a Familias* alcanzó el máximo número de familias atendidas, 137 mil, y los montos otorgados alcanzaron el 26,6% del presupuesto para beneficios otorgados por el IMAS. Sin embargo, en términos reales el monto promedio por familia se redujo con respecto a los años previos. La cantidad de beneficiarios ha oscilado en alrededor de 110 mil familias, y el promedio de inversión anual por beneficiario, a precios constantes, ha mostrado un crecimiento inferior al de la inflación desde 2016 (Ver Tabla 1). En relación con el PIB, la proporción destinada



a las TAF se han mantenido relativamente estable en los últimos 5 años, con excepción de la caída en 2018.<sup>9</sup>

**Tabla 1. Familias beneficiarias por año con el Programa Atención a Familias y cantidad transferida por el IMAS a través del programa. 2014-2020**

Año	Familias beneficiarias	% beneficiarios por necesidades básicas (motivo 1)	Monto transferido por Atención a familias (en millones de colones del año)	Transferencia real indexada (100=2014)	Transferencia por familia indexada (100=2014)	Transferencia real por familia en pobreza, indexado (100=2014)	Proporción con respecto al PIB nominal
2014	98.545	85,2%	47.309,4	1,00	1,00	1,00	0,17%
2015	119.181	80,6%	64.865,8	1,38	1,14	1,39	0,21%
2016	108.209	98,7%	47.123,9	1,00	0,91	1,03	0,15%
2017	121.121	98,6%	52.474,2	1,08	0,88	1,13	0,15%
2018	123.281	n.d.	40.929,0	0,83	0,80	0,80	0,11%
2019	135.187	90,4%	59.975,4	1,19	0,87	1,13	0,16%
2020	114.402	98,7%	50.678,2	1,00	0,86	0,76	0,14%
2021	137.845	n.d.	58.384,5	1,12	0,80	0,76	0,15%
2022	76.902 <sup>a/</sup>	n.d.	46.723,4 <sup>a/</sup>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Elaboración propia con base en IMAS (2021), IPPPS de cada año y Banco Central. <sup>a/</sup>Meta del Plan Operativo Institucional programada según presupuesto ordinario para el 2022. Durante el año se dan modificaciones extraordinarias al presupuesto que significan un aumento de las familias atendidas y el monto asignado, por ejemplo, en 2021 estos aumentos extraordinarios representaron el doble del presupuesto ordinario y más del doble de familias.

En la actualidad, el Programa Protección y Promoción Social del IMAS está estructurado, en seis áreas: **Área de Bienestar Familiar (ABF)**, Área de Desarrollo Socioeducativo (ADSE), Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal (ADSPC), Área de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social (AASAI), Área de Sistemas de Información Social (ASIS) y Área de Atención Integral e Interinstitucional (AAIII) (IPPS, 2021).

El beneficio de *Atención a Familias* forma parte del grupo de beneficios que se otorgan en el ABF. Otros beneficios incluidos en esta área son los de: *Emergencias, Atención de situaciones de violencia, Asignación familiar, Prestación Alimentaria, Veda, y Cuidado y desarrollo infantil*. Ese grupo de beneficios se destina a familias en condición de pobreza extrema y pobreza (IPPS, 2021) y sus componentes han ido variando a través del tiempo<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Esta proporción es comparable con el Programa Tekopora de Paraguay y Juntos de Perú, aunque el monto por persona en Paraguay es el doble que en Perú.

<sup>10</sup> Por ejemplo, en 2017, también se incluían: Mejoramiento de vivienda, Persona trabajadora menor de edad, Procesos formativos, Emprendimiento productivo individual, Capacitación, Garantías FIDEIMAS y Servicios de Apoyo FIDEIMAS (POA; 2017).



Según las características del hogar, conformación y condiciones, algunas familias pueden recibir más de un beneficio. Por ejemplo, en 2021, de 326.610 hogares que los recibieron, 137.745 hogares, un 42,2%, recibió más de un beneficio (hasta 6) captando el 65,2% de las transferencias (de un total de 218.212 millones de colones) y 188.865 hogares, es decir, el 57,8% de los beneficiados recibieron uno solo, captando el 34,8% del total de transferencias (cuadro 4, IPPPS, 2021). En los últimos 6 años la proporción de hogares que recibe más de un beneficio ha ido en aumento<sup>11</sup>.

Específicamente, *Atención a Familias*, promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos, entre otros mediante una transferencia económica que aporta económico al ingreso familiar. Esta transferencia justifica su otorgamiento con 15 motivos. Sobre la mayoría de los motivos no hay aún documentos explicativos de su surgimiento y ni de la definición de sus montos. Los 3 motivos más recientes fueron incluidos en los últimos 3 años: financiamiento de *Convertidores de señales digitales de televisión*, apoyo a *Personas en situación de abandono* y *gastos fúnebres*.

Los 15 motivos por los cuales se pueden hacer transferencias de *Atención a Familias* (TAF) se describen en la Tabla 2.<sup>12</sup>

**Tabla 2. Motivos por los cuales se pueden dar transferencias de Atención a Familias, descripción e institución vinculada con el beneficio en 2021.**

MOTIVO	DESCRIPCION	Institución vinculada con el beneficio
1 Necesidades Básicas	Complemento económico otorgado para cubrir necesidades de alimentación, transporte, vestido, pago de servicios básicos, gastos de servicios fúnebres, enseres domésticos, medicamentos, dieta especial, servicios y productos de apoyo, letrinas, servicios profesionales que no cubran otras instancias públicas (a excepción de los gastos de implementación para el beneficio Titulación), tanques sépticos, entre otras.	IMAS
2 Enfermedad	Compra equipo apoyo técnico y medicamentos.	
3 Cuotas atrasadas de vivienda	Permitirá a la familia cancelar las deudas de vivienda que amenacen la pérdida de este bien.	Sistema Nacional para la Vivienda
4 Ley 8545 Cuotas atrasadas inferiores a ₡100.000 Beneficio INVU	Permite cancelarlas operaciones morosas inferiores a cien mil colones a las personas beneficiarias del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, para lo cual, las personas competentes del área social debidamente autorizadas.	INVU
5 Pago de alquiler de Vivienda	Se otorga el subsidio de manera temporal antesituaciones en las que las personas, hogares o familias requieran satisfacer la necesidad de vivienda por situaciones externas e imprevistas.	Para Estadísticas. MIVAH

<sup>11</sup> 36,3% en 2015, 24,2% en 2016, 30,3% en 2017, 28,3% en 2018, 35,4% en 2019, y 44,1% en 2020 y el 64,3% del monto transferido (IPPPS de cada año).

<sup>12</sup> En 2021, mediante decreto para la atención integral – NIDO - se ingresaron 1.297 hogares, al programa Atención a Familias (<https://www.imas.go.cr/es/general/nido-ninez-desarrollo-y-oportunidades>) (IPPPS, 2021).



MOTIVO	DESCRIPCION	Institución vinculada con el beneficio
6 Personas Privadas de Libertad	Subsidio que se otorga para la satisfacción de necesidades básicas, dirigido a familiares de personas privadas de libertad, que dependen económicamente de estas personas y que su calidad de vida se ve afectada socioeconómicamente.	Ministerio de Justicia
7 Protección de Testigos y a la Víctima	Atención de personas, hogares o familias que presentan factores agravantes y amenazantes contra la vida. Se identifican a través de la referencia enviada por la institución competente	Oficina de Atención de Protección a la Víctima del Delito – Ministerio Público del Poder Judicial
8 Mujeres vinculadas a procesos penales y familiares dependientes	Subsidio que se gira para la satisfacción de necesidades básicas y la prevención de la reincidencia en procesos penales. Su ejecución se inscribe en el marco de la participación del IMAS en la Red de Atención Integral a mujeres vinculadas a un proceso penal y sus familiares dependientes, por tanto, se coordina el envío de referencias a las ARDS a nivel interinstitucional	Red de Atención Integral Mujeres vinculadas a procesos penales y familiares dependientes
9 Otras actividades pesqueras	Subsidio para la satisfacción de necesidades básicas de familias que desempeñan labores relacionadas con la pesca y extracción de moluscos.	
10 Personas en Situación de Calle	Subsidio dirigido a la satisfacción de las necesidades básicas de personas en situación de calle	Interno – ONG o Municipalidades
11 Enfermedades Crónicas y Terminales	Subsidio que se otorga para la satisfacción de necesidades básicas, compra de medicamentos o productos o servicios de apoyo de personas o de familias que atienden personas con enfermedades crónicas degenerativas y terminales.	CCSS
12 Personas en situación de abandono	Transferencia económica para la atención de personas en situación de abandono, falta o pérdida de autonomía física o intelectual.	
13 Actividades de Subsistencia y Autoconsumo	Complemento económico que permite desarrollar actividades que coadyuvan en la satisfacción de necesidades básicas. Estas actividades no remuneran para la capitalización y no cubren costos laborales, apenas permiten la manutención de la familia. Dado que se tiene claro que se está apoyando el autoconsumo y la subsistencia (no el emprendimiento): compra de semillas para consumo personal o familiar, compra de animales para consumo personal o familiar (gallinas, conejos, patos, etc.), compra de electrodomésticos necesarios para mejorar la calidad de vida (lavadora, refrigeradora, licuadora), otras que por valoración profesional se consideren.	Interno del IMAS (se va excluir y pasar próximamente a Ideas Productivas)
14 Convertidores de señales digitales de televisión	IMAS brinda a las familias en pobreza extrema, un convertidor de televisión digital.	
15 Gastos fúnebres	Por muerte de un pariente	

Fuente: IMAS, 2021.

De los 15 motivos por los cuales se otorgan las TAF, más del 90% de los beneficiarios las reciben por el primer motivo, el más “genérico”, para cubrir necesidades básicas (ver Tabla 2). En algunas ocasiones este subsidio se otorga junto con otros, es decir, se pueden dar combinaciones de motivos. Dependiendo del motivo, estos se otorgan por 3 a 12 meses (los más estables).

De 2015 a 2018, el beneficio de Atención a Familias se coordinó con la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza: Puente al Desarrollo enmarcado en el Plan



Nacional de Desarrollo de ese periodo (IMAS, 2015)<sup>13</sup>. La **estrategia priorizó la asignación del beneficio a familias en pobreza extrema**, planteando el reto de garantizar a 54.600 familias en esa condición, el acceso a programas, proyectos y servicios sociales de forma preferente, articulada e integral. Adicionalmente, se identificaron 75 distritos catalogados como prioritarios, de acuerdo con la incidencia de Pobreza, Pobreza Extrema y Necesidades Básicas Insatisfechas en la población. En los distritos seleccionados se ubicaba el 65% del total de familias en pobreza extrema del territorio nacional.

Para el 2019-2021<sup>14</sup>, la estrategia realizó algunas adaptaciones para pasar a formar parte de la Política Social del Bicentenario. Se había identificado la importancia de incluir **procesos de promoción y formación humana** que condujeran a la autonomía de las personas para la procura de su bienestar mediante la inserción en el mercado laboral o la potenciación de sus capacidades emprendedoras. Por lo tanto, además del componente inicial de atención integral a las familias (Bienestar), la nueva etapa de la Estrategia Puente al Desarrollo sumaba componentes e intervenciones en esa dirección y establecía la meta de atender integralmente 80 mil familias, que representaban prácticamente la totalidad de las familias en condición de extrema pobreza (GCR, 2020) (ver Gráfico 1).

Las modificaciones tuvieron repercusión en el perfil de hogares que eran seleccionados para recibir el beneficio Atención a Familias. La nueva etapa de Puente llevaba a contemplar el empleo y el emprendedurismo como una bisagra entre lo económico y lo social, ampliándose el espectro del Puente construido en el 2015 y enlazando la transferencia con subestrategias localizadas en los territorios definidas en cinco áreas: a) Puente al Bienestar, para el acompañamiento y creación de oportunidades para el bienestar familiar (IMAS, principal responsable), b) Puente a la Comunidad y c) Prevención, para mejorar las condiciones de vivienda, urbanismo y seguridad en los territorios donde habitan familias en condición de pobreza, d) Puente al Trabajo, para propiciar el desarrollo de capacidades para el mundo del trabajo (empleabilidad) y emprendedurismo, y e) Puente Agro, para considerar las necesidades concretas de familias agroproductoras que requieren conectarse a mercados. Para ese periodo se definieron 104 distritos que se consideraron

<sup>13</sup>En el año 2015 mediante el Decreto Ejecutivo N° 38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN se creó la Estrategia de Atención a la Pobreza en Costa Rica Puente al Desarrollo; con el objetivo de atender a las familias en condición de pobreza extrema de manera preferente, oportuna, sostenible e integral.

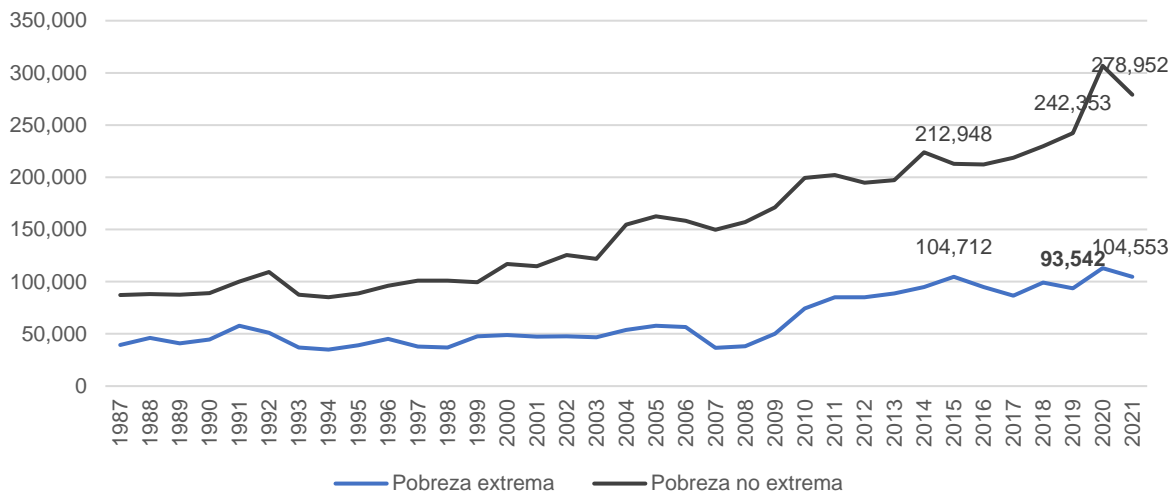
<sup>14</sup> En octubre de 2018 mediante Decreto Ejecutivo N° 41351-MTSS-MIDEPLAN-MDHIS y modificaciones mediante el Decreto Ejecutivo N°40836-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN-MEIC.



prioritarios de acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). Específicamente en Puente al Bienestar, la prioridad se centró en 81 distritos, y en familias en extrema pobreza que en ese momento sumaban 66.832 hogares (Tabla A.1).

El Gráfico 1 presenta la cantidad de hogares clasificados en condición de pobreza (por línea de pobreza) extrema y no extrema según las encuestas de hogares realizadas por el INEC<sup>15</sup>. Esta clasificación puede discrepar con la realizada mediante los sistemas del IMAS para identificar y clasificar hogares en su calidad de potenciales de beneficiarios, entre otros motivos, porque algunas variables se construyen de manera distinta.<sup>16</sup>

Gráfico 2. Cantidad de hogares en condición de pobreza extrema y no extrema. 1987-2021.



Fuente: Elaboración propia con base datos de EPMH y ENAHO.

Algunas diferencias entre los dos periodos de Puente al desarrollo son que de 2015-2018 se priorizaba a las jefaturas femeninas, jefaturas en edad de estar en la económicamente activas (PEA) y desempleadas. El objetivo de la priorización de familia beneficiaria era tener necesidades básicas cubiertas, mientras podían generar capacidades

<sup>15</sup> Mediante la Encuesta de Propósitos Múltiples de los Hogares (EPMH) de 1987 y el 2009 y la Encuesta Nacional de Hogares a partir de 2010.

<sup>16</sup> Por ejemplo: para el INEC, la unidad de medida es el hogar. Un hogar puede tener varias familias y se define como “La persona sola o grupo de personas, con o sin vínculos familiares, que son residentes habituales de la vivienda, que comparten y participan entre sí de la formación y/o utilización de un mismo presupuesto, que llevan una vida en común, que elaboran y/o consumen en común sus alimentos.” (INEC, 2021). Para el IMAS, en el sistema SIPO, y desde los años 90s la unidad de análisis son las familias y sus núcleos, es decir, una desagregación mayor a la de hogar. Al conformarse el sistema de SINIRUBE, se inició el proceso de “empatar” SIPO y SINIRUBE. En 2019, observando que más del 80% de viviendas constan de solo un grupo/núcleo (hogar o familia) se abrió la posibilidad de que los folios de SIPO (que estaban por familia) se pudieran convertir en hogares y a principios de 2021 se inicia un proceso de integración en sistemas SIPO con SINIRUBE. A partir de esa integración, se revisa ese 15-17% con más de dos núcleos familiares para constatar si corresponde a más de 1 hogar mediante personal encuestador (E: Elizondo, Vargas y Solano, 2022).



y autonomía socioeconómica. En periodo 2019-2022, la búsqueda de la autonomía financiera, se mantuvo únicamente para algunos grupos de familias beneficiarias, y otras prioridades se centraron en reducir la pobreza extrema. Es decir, se combinan objetivos de **promoción** y de **protección**. Algunas familias, podrían entrar bajo un esquema de protección y pasar a promoción de capacidades económicas. Esto depende de las características de las jefaturas de las familias (por ejemplo, si son migrantes, personas adultas mayores), y ciertos perfiles están concentrados geográficamente.

Si bien, se habla de dos diferentes procesos en la selección de familias beneficiarias de la estrategia de Puente a Desarrollo, que tuvo repercusión directa en la elegibilidad para la transferencia Atención a familias: de 2015-2018 y 2019-2021, la tabla 3 presenta cómo se fueron haciendo variaciones anuales de 2018 a 2021. Estas modificaciones que se fueron dando según prioridades de política, dificultan la evaluación de impacto en la población meta. Otro elemento que dificulta la evaluación de impacto con el uso de estadísticas nacionales con base en Encuestas de Hogares (ENAH), es que las variables o clasificación de las personas es distinta en la definición de criterios de selección. Por ejemplo, mientras que la definición de discapacidad en la ENAH responde a la declaración del informante del hogar sobre si cada habitante presenta alguna limitación que le dificulte o impida permanentemente ver aún con anteojos, oír, hablar, caminar o subir gradas, utilizar brazos y manos, o tiene limitaciones de tipo intelectual o mental. En cambio, la clasificación de personas con discapacidad en el IMAS sigue un procedimiento más riguroso, en ocasiones se debe respaldar con diagnósticos o epicrisis de la C.C.S.S o de otra institución competente, por referencia de CONAPDIS, o siguiendo definición detallada de lo que es considerado (o no) distintos tipos de discapacidad (IMAS, 2021b).



**Tabla 3. Criterios para la selección de las familias beneficiarias de la estrategia Puente al Desarrollo. 2018-2021**

Año	Priorización distrito	Pobreza extrema (SIPO) + (SINIRUBE a partir de 2019)	Agravantes (para priorización según cantidad de agravantes)								Particularidades de prioridad
			Jefatura femenina	Jefatura femenina con menores de edad	Presencia de personas con discapacidad	Presencia de adultos mayores	Jefatura desempleada	Familias indígenas	Jefatura femenina con personas a cargo	Jefaturas adultas mayores	
2015	75 de mayor pobreza	x	x	X (2 o más)	x	x	x				
2016	75 de mayor pobreza	Grupos 1 y 2	x	X (2 o más)	x	x	x	x			
2017	75 de mayor pobreza	Grupos 1 y 2	x	X (2 o más)	x	x	x	x			
2018	78 de mayor pobreza	x	x	X (2 o más)	x	x		x	x	x	Emergencia, migrantes, refugiados, desalojados
2019	81 Puente al Bienestar	x	x	x	x	x		x			
2020	81 Puente al Bienestar	x	x	x	x	x					Mujeres embarazadas Mujeres privadas de libertad Mujer 18-35 años con alguna afectación por COVID 19 y no esté en listados de SINIRUBE
2021	81 Puente al Bienestar	x	x	x	x	x	x				Mujeres en gestación o lactancia (hasta 36 meses) de estrategia NiDO <sup>17</sup> En situación de violencia Mujeres privadas de libertad Jóvenes 18 a 25 del PANI

Fuente: Síntesis del documento IMAS, 2021c.

El otorgamiento o el retiro de la TAF se liga a una serie de procesos en cinco fases: 1) Elegibilidad, 2) Formulación del Plan Familiar, 3) Ejecución del Plan Familiar, 4) Seguimiento a la ejecución del Plan Familiar y 5) Movilidad, egreso o exclusión.

La elegibilidad es una actividad continua de búsqueda y de priorización de la población más vulnerable, considerando los criterios de selección establecidos por el IMAS. Contempla la caracterización, priorización, verificación de la situación de vida y registro de los hogares en el sistema de información.

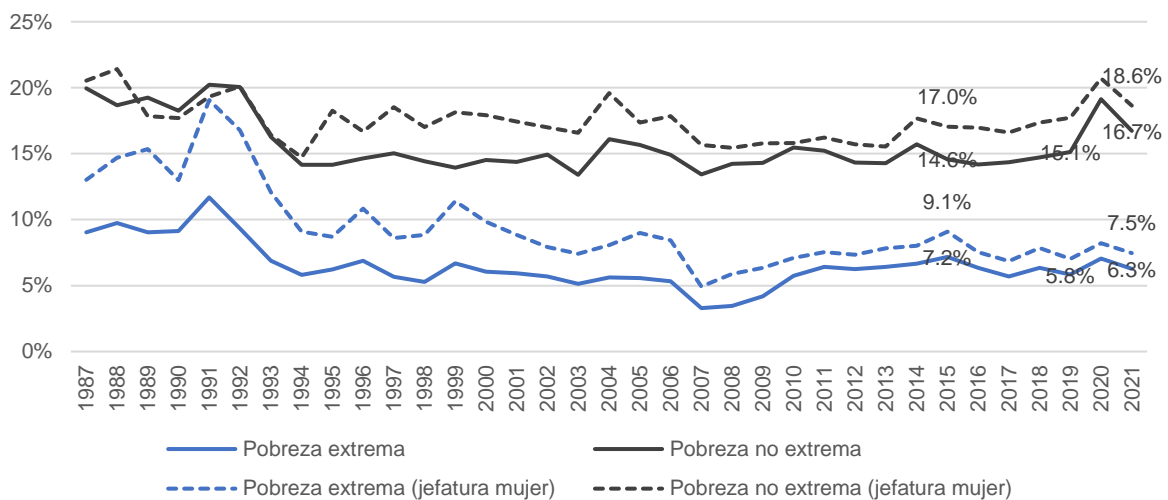
La caracterización de los hogares comprende la identificación de hogares en situación de pobreza extrema, la detección de los factores de riesgo asociados a esta condición, y el establecimiento de perfiles prioritarios, según las características de cada región. Para la priorización de los hogares, se realiza un análisis de los datos por región, tomando en cuenta criterios como: hogares en pobreza extrema sin beneficios de programas sociales del Estado y con presencia de factores agravantes, con mayor concentración de pobreza en el territorio. La priorización se centra en perfiles particulares

<sup>17</sup> Esta es una modalidad dirigida a la atención de las necesidades de aquellos hogares en situación de pobreza extrema, con presencia de mujeres en estado de gestación o lactancia, durante 36 meses. El fin de la iniciativa es generar oportunidades, capacidades y entornos protectores en los hogares beneficiarios para prevenir la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza e incidir en el desarrollo infantil temprano, focalizando la atención integral en las necesidades de las madres gestantes o lactantes y las personas recién nacidas.



como: hogares con al menos una mujer en estado de gestación, hogares con al menos una mujer privada de libertad, y hogares con mayor acumulación de agravantes por jefatura femenina, presencia de personas de 0 a 18 años, presencia de personas adultas mayores, y de personas con discapacidad (el gráfico 2.1 presenta la proporción de hogares en condición de pobreza con jefatura femenina y cómo la proporción es siempre mayor cuando se presenta esta situación).

Gráfico 2.1 Proporción de hogares en condición de pobreza extrema y no extrema. Total y con jefatura femenina. 1987-2021.



Fuente: Elaboración propia con base datos de EPMH y ENAHO.

Para verificar características y agravantes de los hogares, se aplica o actualiza, según corresponda, la Fichas de Información Social (FIS) de las familias. La FIS captura información para identificar, caracterizar, calificar y seleccionar a las personas, hogares y familias que, por su situación de pobreza, requieren la intervención del IMAS o de otras instituciones. Esta captura puede ser realizada aplicando el instrumento de la FIS ligado a un preimpreso, es decir, con el “cartón”, y luego se registra la información en el Sistema SIPO, a esto se le denomina FIS no digital; o bien se puede registrar la información directamente en el sistema, sin que exista un instrumento físico, lo que se denomina FIS automatizada identificada en el SIPO como digital (IMAS, 2021).

La FISi se aplica a personas sin domicilio fijo (personas en situación de calle), que viven en casas u hoteles, o que se encuentran residiendo permanentemente en alguna institución de bienestar social (salud, rehabilitación) o centros



penitenciarios(casos especiales de personas privadas de libertad). Los conceptos para la aplicación de la FISI son los mismos que para la FIS con dos diferencias: la primera es que en esta boleta se registra una sola persona y la segunda es que las variables son menos (IMAS, 2021).

A partir del análisis de las FIS vigentes y actualizadas, se seleccionan los hogares a intervenir y se registran en el Sistema de Atención Personalizado de Familias (SAPEF) del IMAS. Desde 2011, la FIS contiene 10 variables de ubicación geográfica, 5 de control de calidad de los datos, 6 de identificación de las personas, familias, hogares, 22 de calificación socioeconómica (8 de uso indirecto) y 14 caracterizaciones (o complementos de información), para un total de 65 variables<sup>18</sup>.

El SIPO del IMAS cuenta con tres métodos de calificación de la condición socioeconómica de las familias que están registradas en el sistema. Estos métodos son: Línea de Pobreza (LP), Medición Integrada de Pobreza (MIP) y Método de. El método LP se basa en el ingreso económico del grupo familiar; el método MIP considera además del ingreso, otras cuatro variables relacionadas con las necesidades básicas de las familias; y el Puntaje se basa en 22 variables ponderadas, cuya combinación ofrece un indicador resumen por familia, expresando de forma cuantitativa el grado de pobreza Puntaje (Elizondo, Poltronieri y Villalobos, 2001) (Elizondo, 2011).

Los grupos de Puntaje o Grupos de Prioridad que se utilizaron hasta marzo de 2018 se habían implementado en 2011 (SIPO-2005). De marzo de 2018 hasta finales de ese mismo año se implementó una nueva versión del modelo de puntaje (SIPO-2010); para luego dar paso al uso predominante de la Metodología de Línea de Pobreza (LP). Por su parte, el SIPO ha pasado por periodos de actualización en los que tanto los manuales, documentos y variables que se van incorporando van depurándose y haciendo más práctica su recolección (ver evolución reciente en Tabla 4).

---

<sup>18</sup> En 2011 se implementó una variación con lo cual la cantidad de variables pasó de 56 en 2000 a 65 (que se venían definiendo desde 2005).



**Tabla 4. Actualización del SIPO por periodo de vigencia, documentos, procesos de recolección de información, variables y población objetivos**

Sistema y año	Documento	Recolección de información	Variables	Población objetivo
2015- Sistema de información de la población objetivo (SIPO) – Deroga el anterior (2013)	Manual de procedimientos para la aplicación de la ficha de información social (FIS) del SIPO	Sistema automático (por primera vez) o sistema manual (persona entrevistadora). Se identifica persona calificada para responder y se firma consentimiento. Con o sin visita domiciliar de personal autorizado por el IMAS.	Generales, vivienda y servicios, relaciones de parentesco, actividades económicas (5 años o más), salud (incluidos aspectos psicosociales como violencia de género), previsión social, educación regular, capacitación técnica, patrimonio	Familias beneficiarias y potenciales beneficiarias del IMAS a los efectos de que sean calificadas según el indicador de pobreza SIPO, el método de línea de pobreza u otro que establezca la institución  La FIS se aplica a todas las familias con domicilio fijo, tanto en el lugar de residencia como en las oficinas del IMAS o bien en aquellos sitios autorizados por las personas funcionarias competentes de las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) o la Proceso de Sistemas de Información Social de la Subgerencia de Desarrollo Social (SGDS). Corresponde aplicar una FIS por vivienda, indistintamente del número de personas, familias u hogares que la habiten.  Personas/familias nuevas o actualizaciones (vigencia de 7 años o antes si cambia de domicilio, y actualización cada 3 años)
2017- Sistema de información de la población objetivo (SIPO) – Deroga el anterior (2015)	Manual de procedimientos para la aplicación de la FIS del SIPO y la FIS de personas institucionalizadas y sin domicilio fijo	Algunos cambios sobre variables a revisar antes de definir la actualización	Se mantienen variables y se agregan o se profundiza en algunas. Como en: salud se profundiza en incluidos aspectos psicosociales como violencia de género, en capacitación técnica se agrega la tecnológica, se incorporan variables de uso de internet	Sin cambios
2021- Sistema de información de la población objetivo (SIPO) – Deroga el anterior (2017)			71 variables en 12 apartados. Se mantienen variables y se agregan o se profundiza en algunas. Como asistencia a la red de cuidado.	

Fuente: Elaboración propia con base en IMAS 2015, 2017 y 2021.

Si bien desde 2019, se empezaron a incorporar criterios de medición de pobreza según el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) (ver Tabla 3), en 2021, la mayoría de los beneficios que se otorgaron desde el IMAS tomaron en consideración la definición de condición de pobreza identificados en ese sistema<sup>19</sup>. Al comparar el resultado de la clasificación con otros métodos como Línea de Pobreza (LP) de SIPO con valores Extrema y No extrema, la línea de pobreza por

<sup>19</sup> Siguiendo normativa referente indicada en la directriz N° 060-MTSS-MDHIS y su reforma, así como la modificación a la Ley No. 9617.



discapacidad (LPD) de SIPO con valores Extrema, No extrema y Pobreza por discapacidad, se observan algunas discrepancias, sin embargo, el 99.03% hogares atendidos había sido clasificado en pobreza por alguno de los tres métodos (IPPPS, 2021). Ese porcentaje era del 94.07% en la verificación con el sistema SIPO en 2020 (cuando aún no se utilizaba SINIRUBE como fuente adicional) (IPPPS, 2020).

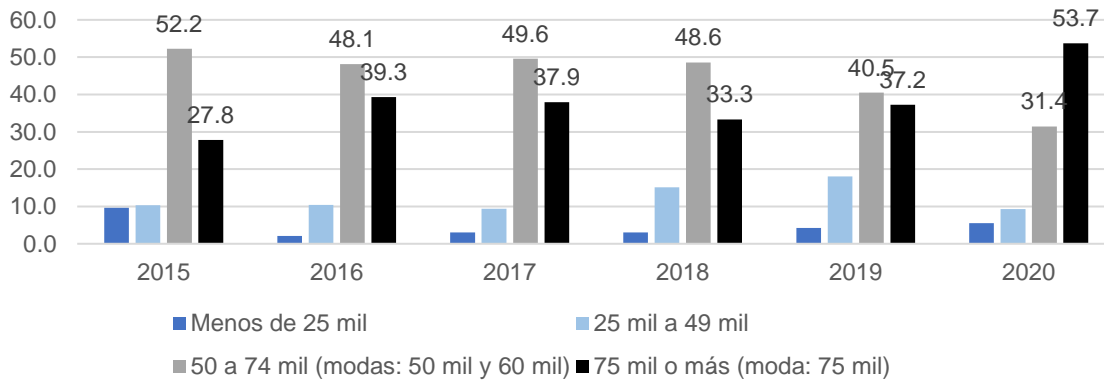
### ***Montos asignados a las personas beneficiarias del programa Atención a familias***

Desde el año 2015, la mayor proporción del presupuesto de Atención a Familias se ha destinado a la estrategia de Puente al Desarrollo (alrededor del 70%). Los montos por familia para necesidades básicas (motivo 1), son establecidos mediante procesos automáticos, y estos rondan entre los **50 mil, 60 mil y 65 mil colones mensuales**. A partir de 2019, los montos que se establecieron en la estrategia Puente, **en 75 mil colones mensuales**.

Los montos específicos que recibe cada familia, responden a la valoración profesional que hace el personal del IMAS ante la solicitud y la documentación que la familia brinde (sobre todo cuando se refiere a motivos específicos que se basan en facturas o en compromisos de pagos). Una vez ingresados al sistema se siguen procesos automáticos para la renovación del beneficio de los hogares, generalmente en el mes de enero de cada año. Si bien los montos específicos pueden variar por familia, incluso por mes debido a que algunas transferencias son otorgadas por motivos específicos, los valores obtenidos a través de las Encuestas de Hogares muestran que alrededor del 83% recibió entre 50 mil y 75 colones entre los años 2016 y 2017, y el 73% de 2019 a 2020 ya que una mayor proporción de familias empezaron a recibir más que 75 mil colones (ver gráfico 3).



**Gráfico 3. Distribución de los hogares que recibieron transferencias del IMAS según el monto recibido (que no eran de educación).**



Fuente: Elaboración propia con base en ENAHOS.

Los montos también pueden variar según alcance y meta del Plan Nacional de Desarrollo y la disponibilidad presupuestaria. Por ejemplo, desde 2015 aunque se definió un monto de 50.000 colones para Atención a Familias, para las familias del programa de Puente al Desarrollo 75.000 y en 2022, para las personas adultas mayores en 2022 se estableció un monto de 60.000 mensuales (E: Elizondo, 2022). Adicionalmente, a esta población se les asignaron los beneficios mediante procesos de generación masiva (PROSI) para que darles de prioridad. Estos procesos ocurren porque al inicio del año no todas las familias que cumplen con el perfil de ser beneficiarias reciben las transferencias. Hay sobredemanda para los recursos disponible, y aun cuando se generan procesos durante el año conforme se cuenta con más recursos para otorgarlos, siempre se mantiene una lista en espera. Según datos brindado por el IMAS, la cantidad de familias que en 2022 cumplían con el perfil para ser beneficiarias son: 4.544 que reciben por proceso ordinario, 6.959 mediante proceso de generación masiva, y 32.904 en lista de espera (74.1% de quienes cumplen el perfil).

La designación de las familias beneficiaras se mantiene automáticamente por dos años, periodo al cabo del cual se verifica si la familia continúa calificando (por condición de pobreza y características del hogar y sus miembros). Adicionalmente, la cantidad de familias beneficiarias depende de la disponibilidad de recursos ordinarios y extraordinarios. Estos últimos hacen que las asignaciones no se definan únicamente en un momento en el año (enero), sino en otros meses entre familias que quedan en una lista de espera (y se les asigna en noviembre-diciembre).



La TAF promedio por proceso ordinario y por proceso masivo tiende a ser diferente, y es mayor esta último ya que en general se focaliza a población con mayor vulnerabilidad socioeconómica. La TAF promedio también varía por región. Las regiones fuera de la región central son las que requieren mayores transferencias por familia debido a su condición de pobreza y factores agravantes (ver Tabla 5). La transferencia promedio mensual ordinaria pasó de 61.315 colones en 2018 a 74.382 en 2020 (un 21.3% mayor).

**Tabla 5. Transferencia promedio en colones mensuales por familia del beneficio de Atención a Familias. 2018-2020.**

Proceso	2018		2019		2020	
	Ordinario	Masivo	Ordinario	Masivo	Ordinario	Masivo
Central	59,162	60,516	70,088	69,923	82,350	71,537
Chorotega	57,461	66,085	83,037	72,701	76,998	72,746
Pacífico Central	71,134	71,016	67,073	73,663	64,776	71,335
Brunca	66,582	74,113	73,593	80,890	66,896	72,370
Huetar Caribe	65,443	72,960	75,181	69,216	69,031	71,813
Huetar Norte	53,779	67,832	67,896	78,121	69,966	69,370
<b>Total</b>	<b>61,315</b>	<b>66,102</b>	<b>72,097</b>	<b>73,060</b>	<b>74,382</b>	<b>71,477</b>

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por IMAS, 2022.

#### IV. Datos y aspectos metodológicos

La información utilizada para este documento proviene de la Encuesta de Hogares de 2018 y 2020, así como de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 2018, todas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Costa Rica. Tanto la ENAHO como la ENIGH, mediante su formulario recolectan datos sobre los hogares beneficiarios de transferencias del IMAS y algunas de sus características. Tomando en cuenta que las transferencias del IMAS son identificadas en las ENAHO pero no son necesariamente exactas con el monto básico de las TAF, 50 mil o 75 mil colones mensuales (motivo 1), debido a que hay motivos adicionales que se agreguen a la transferencia, los análisis de las familias beneficiarias que se realizan en este documento asumen que son aquellas que reciben 50 mil a 80 mil colones mensuales (lo cual agrupa al 75% de quienes reciben transferencias del IMAS que no son para educación).



## V. Análisis de las características de los hogares beneficiarios

En análisis del perfil de los hogares beneficiarios se llevó a cabo con datos de las ENAHO 2018-2021. En 2020 la irrupción de la pandemia por Covid-19, hizo que la proporción de hogares en condición de pobreza por ingresos aumentara, no así la que estaba en condición de pobreza extrema que se mantuvo (estadísticamente) en las mismas proporciones (Ver gráfico 2).

Un elemento que hay que tener presente en relación con los datos utilizados para el análisis es que la cuantificación de beneficiarios que se obtiene a través de la ENAHO es relativamente menor a los datos administrativos suministrados por el IMAS. Los datos de la ENAHO tienden a reportar una cantidad menor de hogares beneficiarios (menos del 50% en los últimos tres años). Una explicación posible de estas diferencias, es que, si bien la ENAHO capta información sobre ingresos mensuales de los hogares, algunos motivos por los cuales se otorgan las TAF son circunstanciales (por ejemplo, por veda). Otras situaciones que podrían contribuir en la explicación son: que la definición de hogares utilizada por el INEC y la definición de familias utilizada por el IMAS es distinta, que las familias no reporten adecuadamente sus ingresos, que algunos hogares en pobreza sean poco accesibles para ser captados por las encuestas, que existan algunos inconvenientes en los registros del IMAS para diferenciar por hogares/familias, y que parte de la población beneficiaria no es registrada por la encuesta porque no vive en hogares (por ejemplo, las mujeres privadas de libertad, aunque el beneficio llegue a sus hogares) (Tabla 6).

**Tabla 6. Cantidad de familias y hogares beneficiarios de transferencias de Atención a Familias. 2018-2020.**

Año	Familias beneficiarias reportadas por IMAS	Hogares con transferencias mensuales del IMAS (cualquier monto) según ENAHO	Proporción captada por la ENAHO	Hogares con transferencias mensuales del IMAS de 50 mil a 80 mil colones según ENAHO	Proporción captada por la ENAHO en montos por motivo 1
2018	123,281	61,829	50.2%	43,158	35.0%
2019	135,187	59,295	43.9%	42,936	31.8%
2020	114,402	52,155	45.6%	38,461	33.6%
2021	137,845	50,154	36.4%	38,520	27.9%

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por el IMAS y ENAHOs.

La Tabla 7 presenta el perfil de los hogares identificados en las ENAHO como beneficiarios de las TAF y no beneficiarios que están en condición de pobreza que por lo



tanto podrían ser hogares comparables. Las diferencias en algunas de las características que se observan podrían explicarse por los agravantes que hacen a un hogar más proclive a recibir el beneficio. Otro elemento no explorado en este trabajo que podría favorecer a unos hogares sobre otros es la cercanía a oficinas o el conocimiento y acercamiento para tramitar el beneficio cuando no son identificados por el sistema.

A partir del 2018 los principales agravantes eran: Jefatura femenina, Jefatura femenina con menores de edad (más de 2), Presencia de personas con discapacidad, Presencia de adultos mayores, y en 2021 se incluyó que la Jefatura estuviera desempleada y también mujeres en situación de violencia, privadas de libertad, y jóvenes 18 a 25 del PANI. Sin embargo, estas situaciones no son captadas por las ENAHO. En 2020 y 2021 también se incluyó como agravante a mujeres embarazadas, y en 2018 hogares en situación de Emergencia, migrantes, refugiados, desalojados, que tampoco son identificables en las encuestas de hogares (tabla 3).

Al analizar el perfil de hogares con TAF y los hogares clasificados en condición de pobreza por la ENAHO, se observa que los agravantes se presentan en mayor proporción de hogares beneficiarios. En hogares pobres, alrededor del 47% de las jefaturas son femeninas, en hogares con TAF esta proporción alcanzaba el 57.2% en 2018 (42.8% hombres), y 64.7% (35.3% hombres) en 2021. El incremento en la proporción de hogares femeninos entre beneficiarios, se dio en detrimento de hogares con jefatura masculina, sin embargo, en ambos tipos de hogares, la cobertura bajó en 2021 debido a que la pobreza aumentó. En 2018 el 18% de hogares pobres con jefatura femenina recibían TAF, y en 2021 esa proporción alcanzó el 15%; 12% y 7% de cobertura respectivamente en hogares pobres con jefatura masculina.

Los hogares pobres con jefaturas con algún tipo de discapacidad declarada alcanzaron entre un 16% y un 18% en el periodo de análisis y esos porcentajes no son significativamente distintos entre quienes recibieron TAF. Sin embargo, todos los años, los hogares con al menos una persona con discapacidad presentó mayor probabilidad de contar con TAF, aumentando en 2021.

Contrario a lo esperado, la proporción de hogares con jefatura adulta mayor, o con presencia de adultos mayores que recibe TAF, es relativamente menor que la se observa



en hogares en condición de pobreza. La subrepresentación de hogares con personas adultas mayores podría estar explicando por la prioridad que desde el año 2018 fue adquiriendo la estrategia Puente al Desarrollo que da énfasis a hogares con menores de edad y jefaturas femeninas. En efecto, Las familias monoparentales con hijos (en su mayoría mujeres como jefaturas) que representan alrededor del 30% de los hogares pobres (39% las parejas con hijos) constituían el 41.1% de los hogares con TAF en 2018 (46.4% pareja con hijos) y llegaron a ser casi la mitad, 47.1% en 2021 (35.3% pareja con hijos). Si bien en términos absolutos la cantidad de este tipo de hogar se mantuvo relativamente similar de 2018 a 2021, se redujo la asignación a otros tipos. La presencia de menores en el hogar en aquellos en condición de pobreza también está sobrerrepresentada entre quienes reciben TAF. En 2018 el 80.2% tenía habitantes menores de 18 años (85.0% en el total de hogares en pobreza) y en 2021 ese porcentaje alcanzaba el 70.3% (74.6% en el total de hogares en pobreza). Esto está relacionado con la cantidad de personas que residen en el hogar y también son hogares que tienen porcentajes más altos que el promedio de hogares pobres que reciben transferencias adicionales del IMAS como Avancemos (transferencia condicionada a estar estudiando). Los hogares con TAF son en promedio más numerosos (3.9 personas promedio por hogar beneficiario frente a 3.5 de personas en un hogar pobre en general, en 2021).

Cabe mencionar que el promedio de personas en cada hogar pobre (independientemente si recibe TAF) se ha ido reduciendo, así como la edad de las jefaturas de hogar, lo cual coincide con el envejecimiento de la población. Curiosamente la proporción de jefaturas de 18 a 35 años de hogares que reciben TAF bajó en términos absolutos a casi la mitad, lo cual se contrapone con la intención de los últimos años del gobierno de apoyar a mujeres en gestación (en ese rango de edad reproductiva). Tampoco se observa una sobrerrepresentación de jefaturas desempleadas entre hogares beneficiarios de TAF en 2021, a pesar de ser un agravante introducido particularmente ese año. El nivel educativo de las jefaturas de hogares pobres es relativamente bajo, y entre los beneficiarios, el nivel es aún más bajo.



**Tabla 7. Cantidad estimada de hogares beneficiarios de las TAF. Perfil de hogares beneficiarios y no beneficiarios en condición de pobreza, por variables de interés. 2018-2021.**

Años	2018		2019		2020		2021		2018		2019		2020		2021		
	Descripción	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres		
		<b>Absolutos</b>								<b>Relativos</b>							
<b>Región de planificación</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
Central	15,992	150,072	14,550	158,553	12,046	224,649	12,002	177,983	37.1	50.2	33.9	51.9	31.3	57.4	31.2	50.0	
Chorotega	4,129	28,652	5,375	21,593	4,781	34,790	4,466	30,308	9.6	9.6	12.5	7.1	12.4	8.9	11.6	8.5	
Pacífico Central	5,369	19,533	5,663	24,138	5,413	29,150	5,967	26,288	12.4	6.5	13.2	7.9	14.1	7.5	15.5	7.4	
Brunca	5,701	36,258	5,834	33,729	5,046	29,565	5,847	38,715	13.2	12.1	13.6	11.0	13.1	7.6	15.2	10.9	
Huetar Caribe	4,331	34,270	5,540	37,230	6,432	39,660	5,420	44,143	10.0	11.5	12.9	12.2	16.7	10.1	14.1	12.4	
Huetar Norte	7,636	29,934	5,974	30,366	4,743	33,447	4,818	38,791	17.7	10.0	13.9	9.9	12.3	8.5	12.5	10.9	
<b>Zona</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
Urbana	23,243	202,113	24,414	211,315	21,903	289,085	22,023	247,466	53.9	67.7	56.9	69.1	56.9	73.9	57.2	69.5	
Rural	19,915	96,606	18,522	94,294	16,558	102,176	16,497	108,762	46.1	32.3	43.1	30.9	43.1	26.1	42.8	30.5	
<b>Zona Recodificada</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
Zona Urb. Central	13,034	124,520	12,761	134,525	9,543	197,049	10,159	154,695	30.2	41.7	29.7	44.0	24.8	50.4	26.4	43.4	
Zona Urb. Resto	10,209	77,593	11,653	76,790	12,360	92,036	11,864	92,771	23.7	26.0	27.1	25.1	32.1	23.5	30.8	26.0	
Zona Rur. Central	2,958	25,552	1,789	24,028	2,503	27,600	1,843	23,288	6.9	8.6	4.2	7.9	6.5	7.1	4.8	6.5	
Zona Rur. Resto	16,957	71,054	16,733	70,266	14,055	74,576	14,654	85,474	39.3	23.8	39.0	23.0	36.5	19.1	38.0	24.0	
<b>Sexo jefatura</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
Hombre	18,478	160,320	16,723	161,739	15,842	216,016	13,602	186,492	42.8	53.7	38.9	52.9	41.2	55.2	35.3	52.4	
Mujer	24,680	138,399	26,213	143,870	22,619	175,245	24,918	169,736	57.2	46.3	61.1	47.1	58.8	44.8	64.7	47.6	
<b>Edad recodificada para IMAS</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
De 18 a 35 años	12,924	58,306	10,001	60,647	7,690	68,110	6,612	58,864	29.9	19.5	23.3	19.8	20.0	17.4	17.2	16.5	
De 36 a 64 años	24,363	157,936	27,431	165,571	25,722	229,685	24,360	202,553	56.5	52.9	63.9	54.2	66.9	58.7	63.2	56.9	
De 65 años +	5,871	82,354	5,504	79,250	5,049	93,343	7,548	94,811	13.6	27.6	12.8	25.9	13.1	23.9	19.6	26.6	
<b>Asistencia a educación formal</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
No asiste	38,654	283,402	37,121	292,291	34,005	375,991	33,297	335,455	89.6	94.9	86.5	95.6	88.4	96.1	86.4	94.2	
Escuela	921	1,469	727	1,549	1,157	1,368	1,342	1,818	2.1	0.5	1.7	0.5	3.0	0.3	3.5	0.5	
Colegio	953	3,670	1,785	3,372	1,097	5,477	815	6,583	2.2	1.2	4.2	1.1	2.9	1.4	2.1	1.8	
Parauniversitaria		646		264		176			0.0	0.2	0.0	0.0	0.7	0.0	0.0	0.0	
Universitaria	636	1,836	862	1,682	462	1,763	261	2,521	1.5	0.6	2.0	0.6	1.2	0.5	0.7	0.7	
Otro tipo abierta	882	4,965	1,443	4,268	1,051	4,596	1,924	5,429	2.0	1.7	3.4	1.4	2.7	1.2	5.0	1.5	
No formal	1,112	2,731	998	2,447	425	1,890	881	4,422	2.6	0.9	2.3	0.8	1.1	0.5	2.3	1.2	
<b>Nivel educativo recodificado</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
Sin educación	3,898	22,536	3,523	25,375	1,707	26,554	2,876	25,893	9.0	7.5	8.2	8.3	4.4	6.8	7.5	7.3	
Primaria Incompleta	13,572	84,586	12,775	78,659	13,143	87,511	10,638	88,388	31.4	28.3	29.8	25.7	34.2	22.4	27.6	24.8	
Primaria Completa	14,467	103,760	14,096	107,203	11,750	137,323	13,972	125,558	33.5	34.7	32.8	35.1	30.6	35.1	36.3	35.2	



Años	2018		2019		2020		2021		2018		2019		2020		2021		
	Descripción	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres
		<b>Absolutos</b>								<b>Relativos</b>							
Media Incompleta	7,008	50,861	8,170	55,814	6,886	80,393	7,470	65,127	16.2	17.0	19.0	18.3	17.9	20.5	19.4	18.3	
Media Completa	2,800	26,404	3,145	28,596	3,572	41,309	2,757	35,490	6.5	8.8	7.3	9.4	9.3	10.6	7.2	10.0	
Superior Incompleta	1,160	5,984	1,052	6,338	893	8,516	807	8,465	2.7	2.0	2.5	2.1	2.3	2.2	2.1	2.4	
Superior Completa	125	4,281	175	3,158	510	9,036		5,324	0.3	1.4	0.4	1.0	1.3	2.3	0.0	1.5	
Ignorada	128	307		466		619		1,983	0.3	0.1	0.0	0.2	0.0	0.2	0.0	0.6	
<b>Mención de discapacidad jefatura</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
En situación de discapacidad	5,902	48,723	6,392	44,311	5,787	58,754	7,676	64,132	13.7	16.3	14.9	14.5	15.0	15.0	19.9	18.0	
<b>País de nacimiento</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
CR	37,475	256,981	34,690	259,440	33,873	322,868	33,513	305,135	86.8	86.0	80.8	84.9	88.1	82.5	87.0	85.7	
Nicaragua	5,421	37,443	7,670	42,291	4,191	60,206	4,615	44,566	12.6	12.5	17.9	13.8	10.9	15.4	12.0	12.5	
resto CA	128	2,141	295	2,180	124	3,798	268	3,452	0.3	0.7	0.7	0.7	0.3	1.0	0.7	1.0	
resto del mundo	134	2,154	281	1,698	273	4,389	124	3,075	0.3	0.7	0.7	0.6	0.7	1.1	0.3	0.9	
<b>Condición de actividad jefatura</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
Ocupado	23,017	139,123	21,282	145,646	16,637	157,598	16,863	169,750	53.3	46.6	49.6	47.7	43.3	40.3	43.8	47.7	
Desempleado	2,712	23,689	3,293	28,285	3,749	65,864	3,286	29,753	6.3	7.9	7.7	9.3	9.7	16.8	8.5	8.4	
Fuera de la FT	17,429	135,907	18,361	131,678	18,075	167,799	18,371	156,725	40.4	45.5	42.8	43.1	47.0	42.9	47.7	44.0	
<b>Tipología de hogar</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
Pareja con hijos	20,025	115,310	17,696	117,823	14,903	172,751	13,586	140,567	46.4	38.6	41.2	38.6	38.7	44.2	35.3	39.5	
Pareja sin hijos	2,167	42,852	1,920	38,987	2,925	46,621	2,878	48,998	5.0	14.3	4.5	12.8	7.6	11.9	7.5	13.8	
Monoparental hijos c.h.	18,169	89,056	18,707	96,393	17,172	124,619	18,139	112,868	42.1	29.8	43.6	31.5	44.6	31.9	47.1	31.7	
Otro tipo de hogares	2,797	51,501	4,613	52,406	3,461	47,270	3,917	53,795	6.5	17.2	10.7	17.1	9.0	12.1	10.2	15.1	
<b>Tamaño del hogar</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
1 a 3 miembros	17,001	168,189	17,629	162,118	17,459	195,879	17,840	194,690	39.4	56.3	41.1	53.0	45.4	50.1	46.3	54.7	
4 a 6 miembros	20,938	116,089	21,814	124,809	17,731	175,016	16,547	142,869	48.5	38.9	50.8	40.8	46.1	44.7	43.0	40.1	
7 o más miembros	5,219	14,441	3,493	18,682	3,271	20,366	4,133	18,669	12.1	4.8	8.1	6.1	8.5	5.2	10.7	5.2	
<b>Cantidad de miembros</b>	<b>185,722</b>	<b>1,009,498</b>	<b>175,315</b>	<b>1,077,378</b>	<b>147,882</b>	<b>1,411,421</b>	<b>151,491</b>	<b>1,241,221</b>									
<b>Tamaño promedio</b>	<b>4.3</b>	<b>3.4</b>	<b>4.1</b>	<b>3.5</b>	<b>3.8</b>	<b>3.6</b>	<b>3.9</b>	<b>3.5</b>									
<b>Cantidad de adultos mayores de 65 años</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
Sin adultos mayores	35,764	204,460	35,142	210,334	30,800	279,928	28,538	245,358	82.9	68.4	81.8	68.8	80.1	71.5	74.1	68.9	
1 adulto mayor	6,640	63,350	6,382	64,284	6,582	73,586	8,742	75,409	15.4	21.2	14.9	21.0	17.1	18.8	22.7	21.2	
2 adultos mayores	754	29,747	1,412	30,111	1,079	36,580	1,240	34,416	1.7	10.0	3.3	9.9	2.8	9.3	3.2	9.7	
3 adultos mayores		1,037		880		1,167		1,045	0.0	0.3	0.0	0.3	0.0	0.3	0.0	0.3	
4 o + adultos mayores																	



Años	2018		2019		2020		2021		2018		2019		2020		2021		
	Descripción	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres
Absolutos									Relativos								
<b>Cantidad de personas con discapacidad</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
Ninguna	28,818	219,402	30,795	223,605	28,759	288,748	24,599	250,459	66.8	73.4	71.7	73.2	74.8	73.8	63.9	70.3	
1 persona	10,896	61,294	9,463	63,221	7,862	78,447	10,531	80,455	25.2	20.5	22.0	20.7	20.4	20.0	27.3	22.6	
2 personas	2,988	15,773	2,135	15,170	1,475	19,308	3,390	19,814	6.9	5.3	5.0	5.0	3.8	4.9	8.8	5.6	
3 personas	179	1,986	543	3,364	244	4,642		5,035	0.4	0.7	1.3	1.1	0.6	1.2	0.0	1.4	
4 o + personas	277	264		249	121	116		465	0.6	0.1	0.0	0.1	0.3	0.0	0.0	0.1	
<b>Tipo de vivienda</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
Casa en condominio		1,966		1,532	178	1,429		306	0.0	0.7	0.0	0.5	0.5	0.4	0.8	0.2	
Casa Independiente	27,532	196,644	25,873	181,447	28,445	226,274	26,548	230,493	63.8	65.8	60.3	59.4	74.0	57.8	68.9	64.7	
En fila o contigua	14,351	93,029	16,359	116,673	9,838	158,820	11,200	119,148	33.3	31.1	38.1	38.2	25.6	40.6	29.1	33.4	
En edificio	591	3,212	456	3,374		3,160	320	4,460	1.4	1.1	1.1	1.1	0.0	0.8	0.8	1.3	
Cuartería		277		141		169		460	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	
Tugurio	684	3,591	248	2,442		1,409	146	1,076	1.6	1.2	0.6	0.8	0.0	0.4	0.4	0.3	
<b>Tipo de tenencia de la vivienda</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
Propia pagada	27,462	188,870	24,949	187,122	24,483	234,495	25,707	238,634	63.6	63.2	58.1	61.2	63.7	59.9	66.7	67.0	
Propia pagando	1,012	11,217	2,219	13,537	1,439	17,757	709	14,113	2.3	3.8	5.2	4.4	3.7	4.5	1.8	4.0	
Alquilada	8,223	49,824	7,326	51,179	6,562	81,094	6,919	55,618	19.1	16.7	17.1	16.7	17.1	20.7	18.0	15.6	
En precario	2,483	11,849	2,067	11,733	1,363	13,609	835	9,063	5.8	4.0	4.8	3.8	3.5	3.5	2.2	2.5	
Cedida, prestada	3,978	36,959	6,375	42,038	4,614	44,306	4,350	38,800	9.2	12.4	14.8	13.8	12.0	11.3	11.3	10.9	
<b>Estado físico de la vivienda</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
Malo	9,947	51,336	10,467	49,178	6,328	58,631	8,792	60,377	23.0	17.2	24.4	16.1	16.5	15.0	22.8	16.9	
Regular	20,030	137,915	20,579	144,724	20,488	176,948	18,557	162,608	46.4	46.2	47.9	47.4	53.3	45.2	48.2	45.6	
Bueno	13,181	109,468	11,890	111,707	11,645	155,682	11,171	133,243	30.5	36.6	27.7	36.6	30.3	39.8	29.0	37.4	
<b>Calificación de la vivienda</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
Inaceptable	9,947	51,845	10,600	49,576	6,328	59,060	8,792	61,003	23.0	17.4	24.7	16.2	16.5	15.1	22.8	17.1	
Deficiente	2,673	14,521	2,772	13,321	2,472	12,568	1,844	10,881	6.2	4.9	6.5	3.7	6.4	3.2	4.8	3.1	
Aceptable	19,423	131,725	19,636	141,022	20,532	175,601	17,726	160,105	45.0	44.1	45.7	46.1	53.4	44.9	46.0	44.9	
Óptima	11,115	100,628	9,928	103,690	9,129	144,032	10,158	124,239	25.8	33.7	23.1	33.9	23.7	36.8	26.4	34.9	
<b>Disponibilidad de servicios básicos</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
Ninguno	1,158	6,014	510	4,223	571	5,181	415	5,355	2.7	2.0	1.2	1.4	1.5	1.3	1.1	1.5	
Deficientes	5,966	30,082	4,776	27,764	3,765	30,096	5,017	29,605	13.8	10.1	11.1	9.1	9.8	7.7	13.0	8.3	
Óptimos	36,034	262,623	37,650	273,622	34,125	355,984	33,088	321,268	83.5	87.9	87.7	89.5	88.7	91.0	85.9	90.2	
<b>Estratos pobreza según ingreso familiar per cápita autónomo (antes de transferencias)</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									



Años	2018		2019		2020		2021		2018		2019		2020		2021								
	Descripción	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres						
								Absolutos								Relativos							
Indigentes	14,329	89,177	13,730	84,852	14,112	104,059	12,516	96,598	33.2	29.9	32.0	27.8	36.7	26.6	32.5	27.1							
Pobres	12,784	209,542	14,731	220,757	12,203	287,202	12,859	259,630	29.6	70.1	34.3	72.2	31.7	73.4	33.4	72.9							
No pobres	16,045		14,475		12,146		13,145		37.2	0.0	33.7	0.0	31.6	0.0	34.1	0.0							
<b>Material del piso de la vivienda</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>															
No tiene	1,774	9,162	1,057	6,082	823	5,592	621	4,963	4.1	3.1	2.5	2.0	2.1	1.4	1.6	1.4							
Mosaico, cerámica	19,063	169,593	19,361	176,898	19,764	235,419	19,526	216,059	44.2	56.8	45.1	57.9	51.4	60.2	50.7	60.7							
Cemento	18,296	96,554	19,221	100,526	15,796	116,361	15,271	109,295	42.4	32.3	44.8	32.9	41.1	29.7	39.6	30.7							
Madera	4,025	22,828	3,297	21,813	2,078	33,889	3,102	25,564	9.3	7.6	7.7	7.1	5.4	8.7	8.1	7.2							
Material natural		394						186	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1							
Otro		188		290				161	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0							
<b>¿La vivienda tiene cielo raso?</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>															
No	26,301	142,574	28,958	146,218	23,999	172,543	23,792	165,198	60.9	47.7	67.4	47.8	62.4	44.1	61.8	46.4							
Sí	16,857	156,145	13,978	159,391	14,462	218,718	14,728	191,030	39.1	52.3	32.6	52.2	37.6	55.9	38.2	53.6							
<b>Condición de hacinamiento según dormitorios</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>															
Vivienda hacinada	4,524	18,537	4,846	16,423	2,345	17,861	3,166	13,389	10.5	6.2	11.3	5.4	6.1	4.6	8.2	3.8							
Vivienda no hacinada	38,634	280,182	38,090	289,186	36,116	373,400	35,354	342,839	89.5	93.8	88.7	94.6	93.9	95.4	91.8	96.2							
<b>Abastecimiento de agua de la vivienda</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>															
No tiene por tubería	860	2,699	288	3,224		1,030	403	2,244	2.0	0.9	0.7	1.1	0.0	0.3	1.0	0.6							
Tubería dentro	40,306	285,450	40,821	295,231	37,681	379,993	37,118	343,380	93.4	95.6	95.1	96.6	98.0	97.1	96.4	96.4							
Tubería fuera viv.y dentro del lote	1,379	8,190	1,198	6,165	780	8,154	879	9,817	3.2	2.7	2.8	2.0	2.0	2.1	2.3	2.8							
Tubería fuera	613	2,380	629	989		2,084	120	787	1.4	0.8	1.5	0.3	0.0	0.5	0.3	0.2							
<b>Servicio sanitario de la vivienda</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>															
No tiene	646	2,467	510	2,627	446	1,797	115	2,337	1.5	0.8	1.2	0.9	1.2	0.5	0.3	0.7							
Conectado a alcantarilla	6,979	53,176	6,879	55,936	5,733	80,576	6,414	70,573	16.2	17.8	16.0	18.3	14.9	20.6	16.7	19.8							
Conectado a tanque séptico común	33,206	230,168	34,377	234,973	31,147	291,654	29,832	271,533	76.9	77.1	80.1	76.9	81.0	74.5	77.4	76.2							
Conectado a tanque séptico con tratamiento	477	3,636	385	4,348	171	8,835	602	3,658	1.1	1.2	0.9	1.4	0.4	2.3	1.6	1.0							
De hueco	1,708	8,392	785	7,725	964	7,913	1,383	7,374	4.0	2.8	1.8	2.5	2.5	2.0	3.6	2.1							
Otro sistema	142	880				486	174	753	0.3	0.3	0.0	0.0	0.0	0.1	0.5	0.2							



Años	2018		2019		2020		2021		2018		2019		2020		2021		
	Descripción	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres
Absolutos									Relativos								
<b>Posición en el empleo principal (quienes trabajan)</b>	<b>23,017</b>	<b>139,123</b>	<b>21,537</b>	<b>145,521</b>	<b>16,637</b>	<b>157,598</b>	<b>16,863</b>	<b>169,750</b>									
Asalari. de hogar privado	3,408	15,846	3,488	18,740	2,136	17,540	2,807	19,472	14.8	11.4	16.2	12.9	12.8	11.1	16.6	11.5	
Asalariada de empresa	11,443	59,993	12,049	62,170	9,441	72,836	7,219	67,734	49.7	43.1	55.9	42.7	56.7	46.2	42.8	39.9	
Auxiliar no remunerado		916		472		143		152	0.0	0.7	0.0	0.3	0.0	0.1	0.9	0.3	
Empleadora	116	2,971	114	4,645	313	3,087	376	4,225	0.5	2.1	0.5	3.2	1.9	2.0	2.2	2.5	
Cuenta Propia	8,050	59,397	5,886	59,494	4,747	63,992	6,309	77,831	35.0	42.7	27.3	40.9	28.5	40.6	37.4	45.9	
<b>Ocupación en el empleo principal (quienes trabajan)</b>	<b>23,017</b>	<b>139,123</b>	<b>21,537</b>	<b>145,521</b>	<b>16,637</b>	<b>157,598</b>	<b>16,863</b>	<b>169,750</b>									
Profesionales	385	1,319	287	548	243	1,516	155	142	1.7	0.9	1.3	0.4	1.5	1.0	0.9	0.1	
Técni. y prof. medio	406	4,172	304	3,216	215	6,047	300	737	1.8	3.0	1.4	2.2	1.3	3.8	1.8	0.4	
Personal administr.	333	1,844	422	2,843	122	5,587	377	3,847	1.4	1.3	2.0	2.0	0.7	3.5	2.2	2.3	
Trabajadores serv.	4,719	29,694	4,633	28,714	3,492	27,711	4,034	2,393	20.5	21.3	21.5	19.7	21.0	17.6	23.9	1.4	
Agricultores	2,070	10,463	1,150	8,328	791	10,140	1,260	37,674	9.0	7.5	5.3	5.7	4.8	6.4	7.5	22.2	
Oficiales, operarios	2,980	24,041	2,070	20,905	2,443	26,162	2,379	11,662	12.9	17.3	9.6	14.4	14.7	16.6	14.1	6.9	
Operadores	620	12,380	1,025	10,432	410	12,510	691	25,194	2.7	8.9	4.8	7.2	2.5	7.9	4.1	14.8	
Ocup elementales	11,358	54,993	11,646	70,301	8,921	67,925	7,667	14,424	49.3	39.5	54.1	48.3	53.6	43.1	45.5	8.5	
No bien especificadas	146	217		234				73,677	0.6	0.2	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	43.4	
<b>Tenencia de teléfono celular</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
Sí	42,495	272,517	42,008	285,679	36,829	371,903	37,524	335,071	98.5	91.2	97.8	93.5	95.8	95.1	97.4	94.1	
No	663	26,202	928	19,930	1,632	19,358	996	21,157	1.5	8.8	2.2	6.5	4.2	4.9	2.6	5.9	
<b>Tenencia de computadora portátil</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
Sí	12,147	55,788	14,353	70,191	14,120	100,473	14,108	90,619	28.1	18.7	33.4	23.0	36.7	25.7	36.6	25.4	
No	31,011	242,931	28,583	235,418	24,341	290,788	24,412	265,609	71.9	81.3	66.6	77.0	63.3	74.3	63.4	74.6	
<b>Tenencia de computadora</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
Sí	336	15,912	1,035	15,547	774	24,202	1,387	19,697	0.8	5.3	2.4	5.1	2.0	6.2	3.6	5.5	
No	42,822	282,807	41,901	290,062	37,687	367,059	37,133	336,531	99.2	94.7	97.6	94.9	98.0	93.8	96.4	94.5	
<b>Tenencia de automóvil (no de trabajo)</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
Sí	3,970	55,861	2,996	60,537	4,589	76,285	3,972	65,672	9.2	18.7	7.0	19.8	11.9	19.5	10.3	18.4	
No	39,188	242,858	39,940	245,072	33,872	314,976	34,548	290,556	90.8	81.3	93.0	80.2	88.1	80.5	89.7	81.6	
<b>Condición de aseguramiento</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>									
No asegurado	9,498	68,288	8,458	77,806	8,705	87,846	6,674	90,312	22.0	22.9	19.7	25.5	22.6	22.5	17.3	25.4	
Asalariado	5,973	34,363	7,148	37,849	5,539	62,249	4,044	37,818	13.8	11.5	16.6	12.4	14.4	15.9	10.5	10.6	



Años	2018		2019		2020		2021		2018		2019		2020		2021	
	Descripción	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	Con TAF	Hogares pobres	
Absolutos								Relativos								
Mediante convenio	410	4,384	396	3,357	4,231	756	3,264	0.9	1.5	0.9	1.1	0.0	1.1	2.0	0.9	
Por el Estado	12,053	37,015	10,973	34,698	11,667	38,357	11,170	43,204	27.9	12.4	25.6	11.4	30.3	9.8	29.0	12.1
Familiar asegurado	4,371	37,214	5,947	37,694	4,299	49,402	4,291	41,953	10.1	12.5	13.9	12.3	11.2	12.6	11.1	11.8
Pensionado del régimen no contributivo monto básico	3,550	31,538	3,024	28,540	2,988	33,564	4,849	30,807	8.2	10.6	7.0	9.3	7.8	8.6	12.6	8.6
Pensionado del régimen no contributivo	121	249	114	1,045		128		606	0.3	0.1	0.3	0.3	0.0	0.0	0.0	0.2
Pensionado del régimen de IVM	1,718	35,994	2,277	35,719	1,339	48,930	1,987	46,019	4.0	12.0	5.3	11.7	3.5	12.5	5.2	12.9
Pensionado del régimen otros		959	138	769		987	149	976	0.0	0.3	0.3	0.3	0.0	0.3	0.4	0.3
Familiar de pensionado	487	5,582	844	4,882	860	5,427	182	6,222	1.1	1.9	2.0	1.6	2.2	1.4	0.5	1.7
Otros (estudiante, refugiado)		841		322			253	158	0.0	0.3	0.0	0.1	0.0	0.0	0.7	0.0
Seguro privado	245	380		292		452			0.6	0.1	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0
Voluntario	4,111	31,925	3,240	32,567	2,310	41,137	3,139	39,809	9.5	10.7	7.5	10.7	6.0	10.5	8.1	11.2
Trabajador independiente	621	9,987	377	9,896	754	18,551	1,026	14,791	1.4	3.3	0.9	3.2	2.0	4.7	2.7	4.2
Ignorado				173				289	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1
<b>Hogares según recepción de becas IMAS</b>	<b>43,158</b>	<b>23,306</b>	<b>42,936</b>	<b>24,572</b>	<b>38,461</b>	<b>23,148</b>	<b>38,520</b>	<b>22,850</b>								
No becas	21,202	10,022	18,797	9,187	16,934	8,634	17,410	9,125	49.1	43.0	43.8	37.4	44.0	37.3	45.2	39.9
Becas IMAS	21,956	13,284	24,139	15,385	21,527	14,514	21,110	13,725	50.9	57.0	56.2	62.6	56.0	62.7	54.8	60.1
<b>Presencia de menores de 18 años</b>	<b>43,158</b>	<b>23,306</b>	<b>42,936</b>	<b>24,572</b>	<b>38,461</b>	<b>23,148</b>	<b>38,520</b>	<b>22,850</b>								
Sin menores	8,541	3,503	9,121	4,283	10,342	5,767	11,446	5,799	19.8	15.0	21.2	17.4	26.9	24.9	29.7	25.4
Con men.0 a 17	34,617	19,803	33,815	20,289	28,119	17,381	27,074	17,051	80.2	85.0	78.8	82.6	73.1	75.1	70.3	74.6
1 menor	11,282	5,097	10,005	5,106	8,689	4,390	9,345	5,314	26.1	21.9	23.3	20.8	22.6	19.0	24.3	23.3
2 menores	11,344	5,847	11,559	6,195	11,480	6,683	10,132	6,252	26.3	25.1	26.9	25.2	29.8	28.9	26.3	27.4
3 menores	5,683	3,764	6,494	4,820	5,230	4,018	4,099	2,806	13.2	16.2	15.1	19.6	13.6	17.4	10.6	12.3
4 o + menores	6,308	5,095	5,757	4,168	2,720	2,290	3,498	2,679	14.6	21.9	13.4	17.0	7.1	9.9	9.1	11.7
<b>Total</b>	<b>43,158</b>	<b>298,719</b>	<b>42,936</b>	<b>305,609</b>	<b>38,461</b>	<b>391,261</b>	<b>38,520</b>	<b>356,228</b>								

Fuente: Elaboración propia con base en la ENAHO, 2018-2021. Nota. En gris se señalan los agravantes a partir de 2018.



Otras características particulares de hogares beneficiarios es que están en mayor proporción fuera de la Región Central, en zonas rurales y sus viviendas se encuentran en mal estado, con materiales y construcciones más precarias en comparación con el promedio de hogares en pobreza. Sin embargo, no se encuentran diferencias en el acceso a servicios públicos, ni en el tipo de tenencia de la vivienda. Es decir, las características que podría observar una trabajadora social que visita el sitio para confirmar la situación del hogar de un hogar beneficiario se relacionan con las condiciones de los inmuebles. Con respecto a otros bienes, solo se observan diferencias significativas entre beneficiarios y el promedio de hogares pobres, en que una menor proporción de beneficiarios cuentan con vehículo.

Por último, la primera condición básica que se considera para que los hogares sean beneficiarios las TAF es que sean hogares pobres, principalmente pobres extremos. La definición del SIPO incluye múltiples variables entre las que se incluyen condiciones de la vivienda, educación, ocupación, ingresos, patrimonio y aseguramiento que se ponderan para definir el grado de vulnerabilidad socioeconómica del hogar. Aunque el ingreso de los hogares tiene el peso más alto en la definición (19/100, seguido del nivel educativo de la jefatura con 17/100), no es el único criterio (Elizondo, 2011). Por lo tanto, no es de esperar que el porcentaje de hogares pobres y pobres extremos coincida con lo definido por la EHANO que se basa únicamente en los ingresos. En 2021, el 32.5% de los hogares beneficiarios estaba en condición de pobreza extrema, y el 33.4% en pobreza no extrema.

## **VI. Cálculo del efecto de las transferencias sobre la condición de pobreza de los hogares beneficiarios**

El Método del Ingreso o Método de Línea de Pobreza es utilizado para clasificar los hogares por su nivel de pobreza. Este consiste en estimar el costo de una canasta básica de bienes y servicios (Canasta Básica Total, CBT) que es requerida para mantener un nivel mínimo de subsistencia y que es comparado con el ingreso per cápita del hogar, que es captado a través de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH). La CBT contempla todas las necesidades: alimentarias, vivienda, vestido, salud, educación, transporte, telecomunicaciones, entre otras. El costo de la CBT es la Línea de Pobreza. Dada la importancia de la alimentación como primera necesidad a satisfacer, se establece un umbral de requerimiento energético mínimo para subsistir. Para conocer el costo de ese



requerimiento se define una Canasta Básica Alimentaria (CBA)<sup>20</sup> (INEC, 2013). Aquellos hogares cuyo ingreso per cápita no alcanza para comprar la CBA se clasifican como en condición de pobreza extrema.

El ingreso per cápita del hogar se ve aumentado mediante las TAF que reciben y esto puede hacer que su condición de pobreza se modifique, ya sea porque el hogar deja de ser pobre extremo, o pobre, aunque su situación siga siendo de vulnerabilidad socioeconómica por otras variables que no son de ingreso.

La clasificación de las personas según su condición es definida, para el IMAS por el Sistema de Información sobre la Población Objetivo (SIPO) y en transición con lo establecido en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE). La manera en que el Sistema clasifica a las familias según su nivel de pobreza y vulnerabilidad presenta diferencias con respecto a la clasificación que resulta de utilizar únicamente la Línea de Pobreza, ya que incorpora más variables que el ingreso per cápita del hogar.

De 2018 a 2021, la TFA promedio recibida por los hogares beneficiarios de la TFA cubrió entre un 34.3% (en 2018) y un 42.9% (en 2020) de la CBA por persona en zona rural, y 28.4% y 35,8% en zona urbana (Tabla 8).

**Tabla 8. Valor de la línea de pobreza y de la CBA y monto promedio recibido por mes por familia y per cápita en hogar receptor. 2018-2021.**

Año	Línea de pobreza colones per cápita urbana	Línea de pobreza colones per cápita urbana rural	CBA colones per cápita urbana	CBA colones per cápita rural	Promedio de TFA por hogar receptor por mes <sup>a/b</sup>	Promedio de habitantes por hogar receptor	Promedio de TFA per cápita
2018	110,047.0	84,535.0	49,999.0	41,483.0	59,932.8	4.3	13,853.5
2019	112,317.0	86,353.0	50,618.0	42,117.0	63,824.6	4.1	15,275.2
2020	112,266.0	86,439.0	50,245.0	41,973.0	66,987.7	3.8	17,213.4
2021	114,670.0	88,300.0	51,307.0	42,871.0	62,320.8	3.9	15,794.6

Fuente: Elaboración propia con base en la ENAHO, 2018-2021. a/ Los montos promedio ordinarios calculados por el IMAS fueron 61,315 para 2018, 72,097 para 2019 y 74,382 para 2020. b/ Estos montos fueron calculados para familias que reciben entre 50 mil y 80 mil colones.

<sup>20</sup> Para determinar la CBA se define un grupo de hogares de referencia, un grupo de alimentos, el aporte calórico de cada uno, los gramos y el costo, este costo es la Línea de Indigencia. Luego para las otras necesidades no alimentarias o sea para la Canasta Básica No Alimentaria (CBNA), se hace una estimación global según el peso relativo de la parte no alimentaria sobre el gasto de consumo total de los hogares de referencia (INEC, 2013).



Según datos de la ENAHO, de 2018 a 2021, los hogares receptores de TAF representaron el: 2.76%, 2.68%, 2.40% y 2.31% respectivamente cada año<sup>21</sup>. En 2018, los hogares que recibían las TAF eran 54.9% del quintil 1 (de ingresos más bajo de los hogares), 27.6% del quintil 2, 14.0% del quintil 3, 3.2% del quintil 4 y 0.4% del quintil 5. En 2021, esos porcentajes se distribuyeron: 54.8%, 31.0%, 11.5%, 2.4% y 0.3% respectivamente. Es decir, la concentración se encuentra en los hogares de quintiles más bajos.

Entre los hogares receptores un 3.0% en 2018, y un 3.5% en 2021, la TAF era su único ingreso (Tabla 9).

**Tabla 9. Proporción de hogares en pobreza que reciben TFA. Proporción de hogares cuyo ingreso sería nulo si no recibieran las TFA. 2018-2021.**

Descripción	2018	2019	2020	2021
Proporción de hogares en pobreza que reciben TFA	9.1%	9.3%	6.7%	7.1%
Proporción de hogares en pobreza extrema que reciben TFA	16.1%	16.2%	13.6%	13.0%
Proporción de hogares en pobreza no extrema que reciben TFA	6.1%	6.7%	4.2%	5.0%
Porcentaje de hogares pobres cuyo ingreso es nulo sin las transferencias	3.0%	1.0%	3.5%	3.5%

Fuente: Elaboración propia con datos de las ENAHO 2019 y 2020 del INEC.

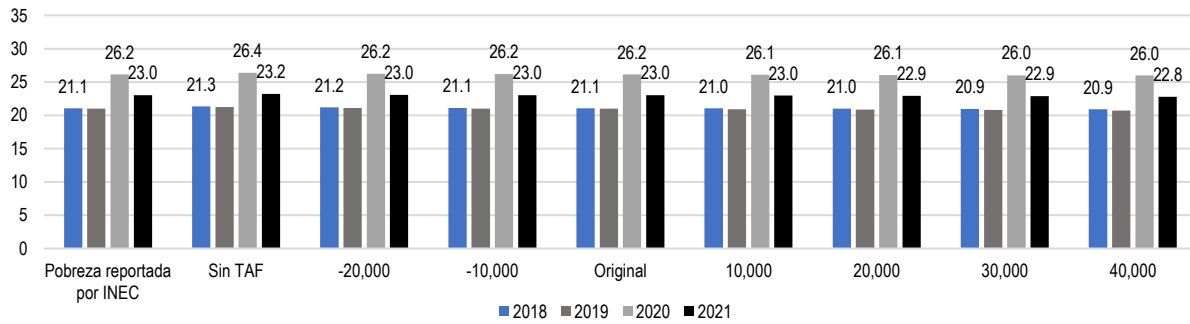
Tomando en cuenta que la condición de pobreza medida por ingresos se ve particularmente afectada por los recursos monetarios del hogar, se analiza el efecto de modificaciones de las TAF en la pobreza de los hogares en el país en 2018-2021 y se hacen simulaciones para estimar el efecto de aumentar en intervalos de 10 mil colones hasta 40 mil, el monto que reciben los hogares, y de reducirlo hasta en 20 mil colones o eliminarla.

El gráfico 4.1 presenta la proporción de hogares en pobreza ante los cambios. Las proporciones de hogares en pobreza prácticamente no varían, debido a que el monto, como se observó en la Tabla 8, los promedios otorgados por hogar son menores a los de la línea de pobreza per cápita, tanto rural como urbana, y están relativamente distantes a ese umbral. La proporción de hogares en condición de pobreza resulta relativamente estática ante variaciones en los montos también debido a que no todos en esa condición reciben las

<sup>21</sup> Según datos de encuestas de hogares analizadas por Amarante y Brun (2018), en Bolivia la mitad de la población vive en hogares que reciben transferencias, mientras que en Chile y Paraguay la cobertura es inferior al 4% de la población. En todos los casos, el porcentaje de beneficiarios disminuye con el ingreso, con altos niveles de variación en condiciones de cobertura para los hogares más pobres. Bolivia, Ecuador y Uruguay (países con la cobertura más alta) exhiben una mayor inclusión de las personas más pobres, mientras que en Chile, Costa Rica y Paraguay existe una importante subcobertura entre los hogares del primer decil. En Chile y Paraguay, esta subcobertura parece resultar del pequeño tamaño de los programas.

TAF y a que los aumentos simulados en la magnitud de la transferencia solo “sacan de la pobreza” a aquellos cuyos ingresos estaban cercanos a la línea.

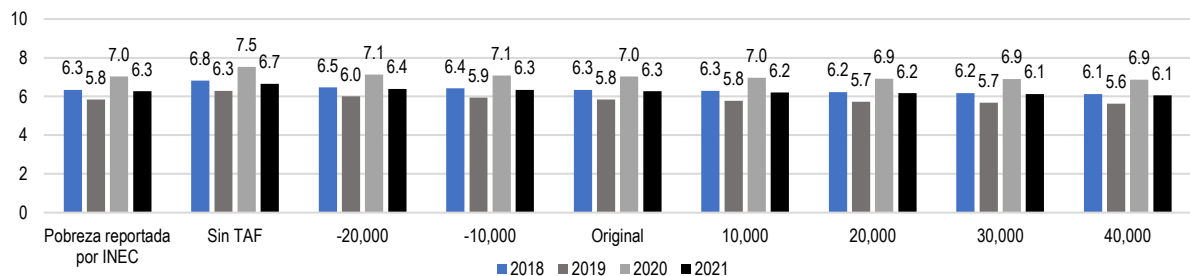
**Gráfico 4.1 Estimaciones del porcentaje de hogares en condición de pobreza ante cambios en el monto de la TAF. 2018-2021.**



Fuente: Elaboración propia con base en ENAHO, 2018-2021.

El gráfico 4.2 presenta los escenarios de la proporción de hogares en pobreza extrema ante cambios en los montos. La proporción de hogares en condición de pobreza extrema, tampoco muestra variaciones significativas modificaciones en los montos, sin embargo, si las TAF no se otorgaran se observarían aumentos estadísticamente significativos<sup>22</sup> entre un 6% y 7% del nivel de cada año (por ejemplo, en 2021 el porcentaje de 6.3% habría aumentado en 0.4 puntos porcentuales a 6.7%, lo cual representa una variación del 5.2%).

**Gráfico 4.2 Estimaciones del porcentaje de hogares en condición de pobreza extrema ante cambios en el monto de la TAF. 2018-2021.**



Fuente: Elaboración propia con base en ENAHO, 2018-2021.

En ambos gráficos (4.1 y 4.2) también se observa que la proporción de familias en pobreza y pobreza extrema no cambia significativamente debido a las TAF. En ausencia de

<sup>22</sup> Calculado con diferencias de proporciones al 95% de confianza y varianza infinita.



TAF, la pobreza extrema aumentaría un 6% (ver columnas "sin TAF"), sin embargo, este cambio cae dentro del margen de error<sup>23</sup>.

## VII. Participación de las TAF en el ingreso y gasto de hogares receptores

El detalle que ofrece la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH, de 2018, la más reciente) para identificar ingresos y gastos de los hogares resulta valioso para estimar la participación de las TAF en el ingreso total, así como en el gasto de consumo de las familias. El ingreso corriente promedio de los hogares en Costa Rica se calculó en 880.3 mil colones y los gastos de consumo en 579.2 mil colones promedio.

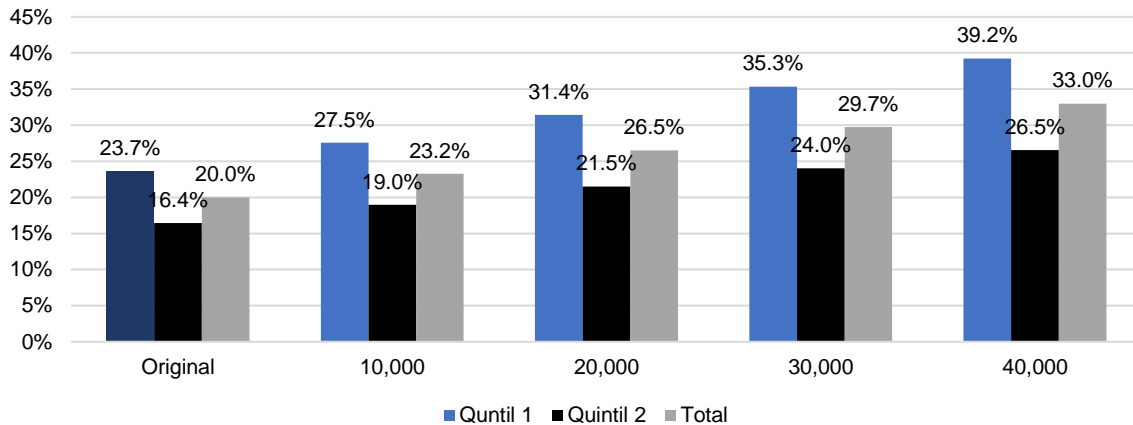
El ingreso corriente promedio de hogares receptores era de 355.5 mil colones y los gastos de consumo promedio era de 308.9 mil colones. El gasto de consumo de hogares receptores y no receptores del quintil 1 (el más pobre) supera sus ingresos corrientes. Aunque en el gasto de consumo promedio total de hogares de quintil 1 supera en 39.3 mil colones su ingreso promedio, entre beneficiarios, ese déficit se reduce a 6.3 mil colones promedio.

El monto promedio (teórico) en TAF recibido por hogar fue de 61.8 mil colones: 60.9 mil en el quintil 1 y 65.1 mil colones en el quintil 2. Estos representan el 20.0% del gasto promedio de consumo a nivel general, y el 23.7% y 16.4% en los quintiles 1 y 2 respectivamente (gráfico 5). Incrementos de en las TAF permiten ampliar la cobertura de los gastos corrientes del hogar. Aumentos de más de 20 mil colones a los montos actuales llegan a superar el 31.4% de los gastos de hogares receptores del quintil 1 y más del 21.5% en los del quintil 2.

---

<sup>23</sup> Stampini y Tornarolli (2012), analizan programas de transferencias monetarias en América Latina y encuentran que en ausencia de estas, la pobreza aumenta alrededor de un 13% en promedio sin las transferencias, 1% en Paraguay a 59 por ciento en Uruguay.

**Gráfico 5: Estimaciones del porcentaje que representan las TAF en el los gastos corrientes promedio de los hogares receptores: en su nivel actual y ante cambios en la TAF. 2018**



Fuente: Elaboración propia con base en ENIGH, 2018.

Al analizar las categorías de gastos con mayor participación en la canasta de consumo por quintil de ingreso del hogar se encuentra que los 3 que representan más del 60.9% del gasto en el quintil 1 y del 53.6% en el quintil 2 son: Gasto en alimentos y bebidas no alcohólicas consumidas en el hogar, Gasto en vivienda y servicios sin valor locativo y Gasto en transporte. Las TAF representan el 34.9% el gasto en la canasta de las 3 principales categorías del gasto de los hogares receptores, 38.9% en los de quintil 1 y 30.7% en los de quintil 2 (tabla 10).

**Tabla 10. Ingreso y gasto de los hogares con y sin beneficiarios del programa Atención a Familias, Hogares beneficiarios y monto promedio por hogar por transferencia en cada quintil. En colones corrientes. 2018.**

	Ingreso y gasto del hogar (total y per cápita)						Monto promedio de la transferencia por hogar (calculado en ENIGH)	Proporción que representan transferencias en los ingresos
	Cantidad de hogares	Ingreso corriente neto promedio	Ingreso corriente per cápita neto promedio	Gasto de consumo promedio	Gasto de consumo per cápita promedio	Gasto promedio 3 principales		
<b>Total por hogar (Beneficiarios y no Beneficiarios)</b>								
Quintil 1	307,821	253,286	66,354	292,601	79,669	187,724	51,560	
Quintil 2	307,709	428,679	122,560	381,792	112,949	225,016	67,141	
Quintil 3	307,978	620,519	192,742	477,993	153,690	261,436	85,703	
Quintil 4	307,497	929,900	321,554	618,885	224,030	316,509	116,925	
Quintil 5	307,699	2,169,420	896,729	1,124,709	473,038	499,445	214,994	
<b>Total</b>	<b>1,538,704</b>	<b>880,255</b>	<b>319,943</b>	<b>579,148</b>	<b>208,652</b>	<b>298,008</b>	<b>107,255</b>	
<b>Beneficiarios del Programa Atención Familias (Entre 50 mil y 80 mil colones)<sup>a/</sup></b>								
Quintil 1	15,363	250,863	60,436	257,192	65,346	156,523	39,786	24.3%
Quintil 2	7,151	488,552	119,032	396,139	104,609	212,410	57,194	13.3%
Quintil 3	1,902	653,938	206,202	378,067	115,561	208,201	62,162	8.7%
Quintil 4	157	925,654	374,259	559,049	211,438	229,240	96,499	6.7%
Quintil 5	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>24,573</b>	<b>355,543</b>	<b>90,776</b>	<b>308,912</b>	<b>81,592</b>	<b>177,251</b>	<b>46,946</b>	<b>17.4%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en ENIGH 2018.a/Como es de esperar la cantidad de beneficiarios decrece conforme aumenta el nivel de ingreso de los hogares.



Como se esperaba, la cantidad de hogares beneficiarios se concentra en los quintiles 1 y 2 (91.6%), y solo un 8.4% se encuentra en quintiles superiores. Las transferencias representan en promedio el 17.4% de los ingresos de las familias beneficiarias: el 24.3% si son del quintil 1 y 13.3% del quintil 2f.

### **VIII. Cuantificación de las TAF vs ingreso laboral de jefaturas en condición de pobreza**

Este apartado compara el monto de la TAF con respecto al ingreso que reciben las personas en condición de pobreza y en pobreza extrema en mercado laboral si tienen un trabajo remunerado. Hay que tomar en cuenta que la decisión y posibilidad de estar en esta condición de actividad, podría basarse en varios factores como las oportunidades laborales en la región de residencia, en la posibilidad de liberarse de realizar labores de cuidado o trabajo doméstico no remunerado, la cualificación de las personas, entre otros.

La participación en el mercado laboral de jefaturas de hogares en condición de pobreza en 2021 era de 55.4% (57.5% en zonas rurales) frente a 67.2% de las jefaturas en hogares no pobres, y es aún menor si las jefaturas en pobreza eran mujeres, 42.5% de participación. El desempleo de las jefaturas en condición de pobreza también es relativamente mayor, 15.6% (13.4% en zonas rurales, y 22.2% si la jefatura es mujer), en comparación con 3.2% de desempleo entre jefaturas de hogares no pobres.

Para jefaturas de hogares en condición de pobreza que estaban ocupadas, el ingreso promedio mensual por trabajo en 2021 fue de 103.420,8 colones, 102.468,2 en zonas rurales y 94.998,6 entre jefaturas femeninas. Las TFA, para estos grupos, representaron el 60.3%, 60.8% y 65.6% del ingreso por trabajo, respectivamente (calculado con base al promedio de TFA por hogar receptor, ver Tabla 8). Estos ingresos promedios por trabajo estimados con información de la ENAHO, eran menores al salario mínimo de la persona trabajadora con ocupación no calificada (317.9 mil en 2021). Por lo tanto, las personas en condición de pobreza y extrema pobreza se encuentran en clara desventaja tanto para contar con una actividad económica, como para obtener un ingreso mínimo si se encuentran trabajando. Las personas en pobreza y extrema pobreza, tienen alta probabilidad de encontrarse en el sector informal de la economía, residir en entornos con menores oportunidades laborales y de contar con un nivel educativo bajo. Estas



condiciones se agravan en el caso de las mujeres debido a las tareas de cuidado no remunerado que realizan dificultan su acceso al mercado laboral (PEN, 2021).

## IX. Estimación del gasto de obtener el beneficio

Para estimar el gasto directo en el que incurren las familias para obtener el beneficio, se llevó un sondeo autoadministrado en línea del 22 de marzo al 25 de abril de 2022. Desde las oficinas del IMAS se solicitó a las personas a quienes se les había aprobado el beneficio de Atención a Familias en 2022 que completaran el cuestionario de la encuesta. La encuesta no incluyó personas que tuvieran solicitudes aún no aprobadas. El control de las personas a quienes se pidió responder el cuestionario estuvo en manos del IMAS. De las 564 personas entrevistadas, 101 recibieron el enlace de la encuesta por correo electrónico y el resto por WhatsApp. El cuestionario tomaba un tiempo promedio de 12 minutos para ser respondido, la participación era voluntaria y anónima.

Un 78.5% de la muestra que respondió la encuesta eran mujeres. El 31.6% eran personas atendidas en oficinas del IMAS en la GAM y 68.4% fuera de la GAM; el 66.7% declararon ser la jefatura del hogar y el 12.1% la pareja de la jefatura; el 59.6% eran jefaturas femeninas; un 62.4% eran personas cuidadoras de otras (casi todas mujeres); y solo un 26.6% eran personas de 60 años o más.

El 11.3% de la muestra realizaba un trámite con el IMAS por primera vez y el resto estaban registrados en la institución desde antes. Es por ello que al consultar cómo se habían enterado de las TAF un 37.9% declaró que porque ya había tenido el beneficio anteriormente pero no recordaba cómo se había enterado inicialmente, un 26.2% mencionó familiares y amigos, un 9.4% las redes sociales, y un 10.3% la referencia de otras instituciones.

Las familias a quienes se les aprobó el beneficio en 2022 (hasta finales de abril), habían hecho su primer contacto con el IMAS para hacer la solicitud (aunque solo fuera para pedir información) principalmente en años anteriores. Más del 62% de las personas hacía más de 1 año que habían hecho ese acercamiento. Específicamente, el 5.0% antes de 2015, 19.3% entre 2015 y 2020, 37.6% en 2021, el 23.4% en 2022 y el 14.7% no recordaba. Al consultar sobre el mes del año en 2021 en el que tuvieron su primera cita para entregar papeles a la institución para el beneficio de Atención a Familias que le fue



aprobado, 36.0% respondió en enero a abril, es decir, un año antes de recibirlo; y el 40.1% de mayo a octubre, ósea, 6 meses antes o más. En síntesis, para la mayoría de las personas que solicitaron el apoyo económico, la **espera desde el primer contacto con el IMAS hasta la aprobación del beneficio superaba el medio año.**

Las motivaciones más mencionadas por las familias para solicitar el beneficio de Atención a Familias ante el IMAS fueron: ser persona adulta mayor (con imposibilidad de generar ingresos) (26.6%), la presencia de al menos una persona con discapacidad (26.2%), y la presencia de al menos una persona adulta mayor en el hogar que requería cuidados (12.4%). Resalta que una quinta parte de las personas entrevistadas mencionó solicitar el beneficio por situaciones relacionados con dificultades para tener trabajo remunerado: imposibilidad de encontrar empleo a pesar de buscarlo (casi todas mujeres) (8.9%), imposibilidad de trabajar por enfermedad o condiciones adversas en el hogar (a pesar de estar en edad) (principalmente mujeres) (7.3%), y dificultades para buscar un empleo por tener menores en el hogar para cuidar (todas mujeres) (3.9%).

La mitad de las personas respondió que el primer contacto con la institución lo hizo visitando personalmente (50.3%), el 20.0% por el centro de llamadas (SACI), el 10.3% por WhatsApp, el 5.9% por el chat de la página (SURI), el 4.6% por referencia de otra institución y el 4.4% porque lo visitaron en la casa. Cabe mencionar que el 48.9% de los encuestados que acudieron en persona en su primer contacto con el IMAS para hacer la solicitud del beneficio de Atención a Familias que le fue aprobado en 2022, lo hizo en periodo de pandemia, es decir, entre 2020 y 2022.

Por lo tanto, la modalidad de atención que recibió la mayoría (61.0%) en su primera cita (para entrega de documentos) por parte del IMAS fue presencial, el 10.1% recibió atención híbrida, y el 25.4% totalmente virtual, es decir por WhatsApp o correo electrónico (para envío de documentos).

Los requisitos generales que solicita el IMAS para que la familia obtenga la transferencia (además de la identificación de los integrantes en el hogar), es el aporte de documentos que demuestren los ingresos de todas las personas del núcleo familiar, según sea el caso, a través de constancia salarial o constancia de pensión de cualquier régimen o alimentaria, y de personas adultas no aseguradas directas o en casos de emergencia, a



través de declaración jurada de ingresos.<sup>24</sup> Al respecto, el 83.7% de los entrevistados considera que los requisitos solicitados para recibir el beneficio de Atención a Familias están bien y son los necesarios, el 5.3% considera que son pocos, y el 4.3% considera que son muchos. Solo a un 7.8% de las personas respondió que el día que entregó papeles ante el IMAS le hizo falta presentar algo adicional.

**Una vez que le aprobaron el beneficio, la mayoría de las personas lo recibieron en menos de 8 meses**, solo un 3.9% excedió ese periodo, específicamente: el 23.6% lo recibió a en menos de un mes de aprobado, el 43.3% entre 1 y menos de 3 meses, el 15.2% entre 3 y menos de 6 meses, y el 4.4% entre 6 y 8 meses. Al evaluar el monto, el 74.8% considera que el monto es adecuado, pero el 22.5% considera lo contrario. Adicionalmente, el 53.7% considera que el periodo por el cual se otorga la TAF es suficiente, pero el 34.6% lo considera insuficiente, principalmente aquellas personas a las que se lo otorgaron por 3 meses o menos.

Desde su primera cita el 24.2% debió llamar por teléfono o enviar un mensaje de WhatsApp a la oficina del IMAS, el 17.2% dos veces, el 13.1% tres veces, y el 41.7% cuatro veces o más. Es decir, la mayoría requirió contactarse más de dos veces para realizar la gestión desde la primera cita. Por su parte, desde su primera cita, un 28.0% no tuvo que volver a visitar una oficina del IMAS, un 35.1% de una o dos veces más, y un 30.9% tuvo que presentarse 3 veces o más. En promedio, las **visitas adicionales posteriores a la primera se contabilizan en 2.36 veces**.

Cuando ha visitado oficinas del IMAS, un 13.5% lo ha hecho caminando (o en bicicleta) y un 3.4% nunca ha tenido que ir presencialmente. Sin embargo, el 73.8% se ha transportado en bus, y el 3.9% en otro transporte de pago ( taxi, Uber, u otro), para un total de **77.7%** que paga transporte. Solo un 2.0% se ha transportado en vehículo propio o de otra persona que no le cobró. En total, las personas que visitaron pagando transporte, desembolsaron 3.099 colones en cada visita (transporte ida y vuelta), por lo que el total

---

<sup>24</sup> Otros requisitos que dependen de los motivos por los cuales se solicita el beneficio incluyen: dictamen o epicrisis médica para personas que presentan enfermedad crónica, degenerativa o terminal; las personas en condición de discapacidad deben aportar certificación emitida por el ente Estatal autorizado; facturas proforma, a nombre de la persona que tramita el beneficio para la adquisición de enseres, productos, servicios de apoyo o medicamentos; oferta de alquiler firmada por el propietario registral del inmueble y fotocopia de la cédula; constancia de deuda emitida por la entidad acreedora estatal y/o autorizada del Sistema Nacional para la Vivienda; informe de la situación de la persona habitante de calle emitido por un profesional; factura proforma a nombre de la persona que solicita una transferencia económica para adquisición de equipo básico y materia prima, para la implementación de actividades productivas de subsistencia y autoconsumo; y acta de defunción, copia de personería jurídica de la funeraria y factura de cancelación de gastos fúnebres.



desembolsado en transporte por visitas recurrentes hasta obtener el beneficio el desembolso alcanzó un promedio de **9.540** colones.

El **41.5%** de las personas que visitaron el IMAS, debieron pagar por el cuidado de las personas a su cargo, al menos en algunas de las visitas, un promedio de 5.148 colones por ocasión, que totalizan en todas las visitas un promedio de **13.594** colones.

Otros gastos adicionales en que han incurrido las personas son: pagos hacer trámites en el juzgado (17.2%), hacer copias (57.8%), almuerzo, visitas al banco, a las escuelas a gestionar las constancias, entre otros. Los gastos en que incurre las personas para realizar el trámite alcanzan un máximo promedio de **25.134** colones, que representa más del 33% del monto más alto otorgado en TAF (75 mil colones).

#### x. **Evaluación de impacto en variables del mercado laboral**

Para estimar el efecto causal de la implementación de alguna política social, es necesario estimar lo que habría pasado si no se hubiera dado la política. A esta estimación se le conoce como el escenario contra-fáctico, que, comparándolo con el escenario observado, permite medir el efecto causal de implementar la política o la modificación en el diseño de la política. Idealmente, como en las ciencias médicas, se utilizaría asignación aleatoria a la hora de implementar la modificación, de tal forma que los individuos que terminan afectados sean en esperanza similares a los individuos que no fueron afectados. Sin embargo, cuando hablamos de políticas sociales, la asignación aleatoria de una política es muchas veces inviable por cuestiones de costo o ética. Debido a lo anterior, se han generado otros diseños para estimar los escenarios contra-fácticos. En este tipo de diseños de estimación se comparan individuos con características observables similares utilizando métodos de regresión, técnicas de pareo, y el uso de variables instrumentales como fuente de variación cuasi-experimental (Angrist & Krueger, 1999).

El objetivo principal de esta investigación es la estimación de contra-fácticos para familias que recibieron las TFA; es decir, buscamos estimar lo que hubiese sucedido con las familias que participaron en el programa de no haberlo hecho, específicamente en dos variables del mercado laboral: a) participación en la fuerza de trabajo de las personas de



24 a 55 años en el hogar; y b) empleo entre personas de 24 a 55 años<sup>25</sup> en el hogar que participan de la fuerza de trabajo (personas con empleo+personas desempleadas=participan en la fuerza de trabajo), esto requiere la búsqueda de un grupo de comparación adecuado. Para lo anterior, hacemos uso del condicionamiento de variables observables o bien aprovechamos la estructura de los datos para corregir por variables constantes inobservadas con el fin de reducir el sesgo que pueda haber de comparar grupos distintos.

## **Metodología**

### **Selección de las observaciones**

Las observaciones provienen de tres paneles de datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Costa Rica (INEC). Los años comprendidos son: 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019. Se fijan estas fechas para evitar distorsiones ocasionadas por la pandemia a partir de 2020. Dicha encuesta, a través de su formulario, recolecta información de interés sobre las personas beneficiarias de las transferencias del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), específicamente de Atención a Familias en este caso.

Este análisis se enfoca en los dos quintiles más bajos de ingreso y se eliminaron los hogares con personas con alguna discapacidad, ya que se puede asignar o incrementar el monto de la transferencia por dicha condición.

---

<sup>25</sup> El intervalo de edad de 24 a 55 años se denomina en la literatura como *prime age* o edad de máximo rendimiento, comúnmente citado de la demanda del mercado laboral.



**Tabla 11. Número de observaciones**

	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Cantidad de observaciones inicial	36 398	35 412	35 520
Después de eliminar los tres quintiles más altos	13 222	12 576	12 702
Después de eliminar los hogares con personas discapacitadas	12 202	11 362	11 340
Después de eliminar los hogares que reciben montos fuera del rango establecido para el programa	12 094	11 250	11 156
Después de eliminar miembros que no son jefes ni cónyuges	5 469	5 201	5 074
Después de eliminar a quienes reciben el beneficio en el primer año	5 076	4 823	4 834
<b>Participación</b>			
Después de eliminar menores de 24 y mayores de 55 años ( <i>prime age</i> )	3 348	3 003	2 981
Cantidad de observaciones tratadas	140	174	130
Cantidad de observaciones de control	3 208	2 829	2 851
<b>Empleo</b>			
Después de eliminar personas fuera de la fuerza laboral o sin ocupación registrada	2 626	2 351	2 345
Después de eliminar menores de 24 y mayores de 55 años ( <i>prime age</i> )	2 112	1 830	1 806
Cantidad de observaciones tratadas	85	88	71
Cantidad de observaciones de control	2 027	1 742	1 735

Fuente. Elaboración propia con datos de la ENAHO.

Es importante recalcar que los paneles están balanceados, por lo que hay una observación del primer año y su correspondiente para el segundo año. En la tabla anterior, se observa la cantidad de observaciones tratadas y controles a utilizar, por cada panel. Se indica cuántas no reciben el programa en ninguno de los dos años, cuántas lo reciben solo en el segundo, cuántas en ambos y cuántas lo pierden.

### **Variables dependientes**

La variable participación es una variable binaria que toma el valor de 1 para aquellas personas en la fuerza laboral y un 0 para aquellas que están fuera. Es importante aclarar que una persona participa cuando está en la fuerza laboral e incluye tanto a empleados como desempleados.

La variable empleo es una dicotómica que indica un uno en caso de estar empleado y un cero en caso de estar desempleado. Para el caso de empleo, este se refiere a quienes están empleados únicamente, solo toma en cuenta a aquellos en la fuerza laboral. Como se puede observar en la Tabla 11, este caso de participación tiene más observaciones,



alrededor de 3000, con respecto al caso de empleo en donde se reduce a 2000 aproximadamente.

***Variable independiente de interés: Beneficio del programa Asistencia a familias***

En la ENAHO del INEC, existe una variable que clasifica a las personas que reciben algún tipo de ayuda proveniente del IMAS y además se registra el monto recibido. Estos montos varían dependiendo del individuo y del tipo de beneficio que reciba. Cuando una persona recibe “ayudas en dinero” de la variable de transferencias del IMAS y el monto está entre los 50 000 y los 80 000 colones, se considera que el hogar al que pertenece recibe el beneficio Atención a Familias. El intervalo del monto se debe a que estos son los más comunes y proviene del beneficio de necesidades básicas de Atención a Familias que reciben la mayoría. Se elimina de la muestra todos los beneficiarios de ayudas en dinero con montos fuera de este intervalo.

Cuando cualquiera de los miembros mayores de edad del hogar recibe la ayuda, ya sea jefe, conyugue u otro, esta se les asigna a todos los demás miembros de ese hogar, ya que todos, potencialmente, se benefician de ello. El número de observaciones al inicio y después de realizar los filtros mencionados, para cada panel de años, se muestra a continuación.

***Pareo con propensity score***

Para la metodología, se utiliza el pareo con Propensity Score (ver Caliendo y Kopeing, 2008). Esta metodología consiste en estimar una probabilidad de recibir el beneficio que se quiere evaluar. Para eso se utiliza un probit donde la variable dependiente es discreta e indica si la persona recibió o no el beneficio. Dicha variable es explicada por todas las características que toma en consideración el IMAS para asignar la transferencia. Se utilizó el control con probabilidad más similar a cada observación tratada para hacer la comparación. Sin embargo, también se hizo el análisis seleccionando las dos y cinco observaciones con la probabilidad más cercana a recibir el beneficio para cada una de las observaciones tratadas.

Luego de seleccionar las observaciones control más similares, se corre una regresión lineal con las variables dependientes de empleo o participación según



corresponda. Esta regresión se corre solo con las observaciones control más similares y las observaciones tratadas, y se incluyen una variable que indica si la observación recibe o no la transferencia, así como una variable dicotómica del año. Dado que se utilizan dos periodos, y ninguna observación en el primer periodo es tratada, es equivalente a hacer diferencias en diferencias con pareo.

### ***Variables de control utilizadas en el pareo***

Las variables utilizadas en el pareo para explicar la variable dependiente de si las observaciones son tratadas son: tener beca, presencia de menores de edad, condición del material de la pared y el piso, tener cielo raso, cantidad promedio de personas por cuarto, tener abastecimiento de agua dentro de la propiedad, tener sistema de eliminación de excretas, tener baño, tener luz, cocina eléctrica, de gas o leña, tener acceso a un camión de basura, la educación del jefe (en años), tener vivienda, televisor, refrigeradora, teléfono, computadora, vehículo, tanque de agua, promedio de años de educación del hogar e ingreso per cápita del hogar neto.

### ***Medición del impacto***

La Tabla 12 presenta los resultados de la medición de impacto de las transferencias sobre la participación y permanencia de jefaturas de hogar o sus cónyuges en el mercado laboral. En la columna 1 se encuentran los resultados del pareo para  $n = 1$ , en donde hay una observación de control por cada observación tratada. La columna 2 presenta los resultados para  $n = 2$ , en donde hay dos observaciones de control por cada tratada y así sucesivamente en la columna 3 con  $n = 5$ . La evidencia es consistente en cuanto las transferencias tienen un efecto negativo sobre la participación laboral. Es decir, que recibir la transferencia económica propicia que las personas se salgan o no entren a la fuerza de trabajo.

Aunque la columna 1, muestra efectos grandes en participación, esto sucede debido al bajo número de observaciones. Cuando aumenta la cantidad de observaciones control, los efectos se reducen sustancialmente, pero siguen siendo estadísticamente significativos. El efecto ronda entre 8 y 9 puntos porcentuales. Algo similar ocurre con el efecto en la permanencia, en donde existe un efecto negativo y estadísticamente significativo en la



columna 1. Luego, conforme aumentan el número de observaciones, disminuye tanto la magnitud del efecto como la significancia. Note que el efecto deja de ser estadísticamente significativo en la columna 3.

**Tabla 12. Impacto del programa en la participación, sobre la permanencia en participación y sobre la inserción en participación para jefes de hogar y sus cónyuges para el periodo 2017-2019**

	Pareo n=1	Pareo n=2	Pareo n=5
Participación	-0.205*** (0.050)	-0.089** (0.044)	-0.081** (0.033)
Observaciones tratadas	214	214	214
Observaciones totales	369	519	902
Permanencia	-0.105** (0.052)	-0.089** (0.045)	-0.039 (0.035)
Observaciones tratadas	118	118	118
Observaciones totales	218	310	546

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 13 presenta los mismos resultados, pero para la variable de empleo. Esto quiere decir que se hace el análisis solo para aquellos jefes y cónyuges que están en la fuerza laboral, ya sea empleados o desempleados. Los coeficientes no son estadísticamente significativos y el resultado es robusto en todas las muestras utilizadas. Por lo tanto, no hay evidencia de que haya efecto de la transferencia de Atención a Familias sobre el empleo.

**Tabla 13. Impacto del programa asistencia a familias en el empleo y en la permanencia en empleo para jefes de hogar y sus cónyuges para el periodo 2017-2019**

	Pareo n=1	Pareo n=2	Pareo n=5
Empleo	0.022 (0.047)	-0.011 (0.037)	-0.018 (0.027)
Observaciones tratadas	100	100	100
Observaciones totales	186	257	464
Permanencia	-0.012 (0.042)	-0.007 (0.035)	-0.023 (0.025)
Observaciones tratadas	92	92	92
Observaciones totales	172	242	435

Fuente: Elaboración propia.



## XI. Cálculo de la variación presupuestaria ante escenarios de modificación de los montos

Desde 2015, las TAF han representado más de una cuarta parte del dinero transferido a hogares e individuos por el IMAS en Programas de Protección y Promoción Social, y más de la mitad de las transferencias del Área de Bienestar Familiar (con excepción del año 2020, cuando estos porcentajes se redujeron). Este dinero forma parte del presupuesto ordinario y extraordinario de la institución y es reportado cada año al cabo del IV trimestre (en enero del año siguiente) a través de los Informes del Programa Protección y Promoción Social Acumulado (ver Tabla 14).

**Tabla 14. Monto total transferido acumulado al IV trimestre de cada año y familias beneficiarias del Área estratégica de Bienestar Familiar y de la oferta institucional Atención a Familias. 2015-2021**

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Monto transferido por beneficios a familias e individuos (en millones de colones del año)	n.d.	136,024.4	150,704.0	165,860.3	201,399.5	269,325.2	218,211.6
Monto transferido en el Área de Bienestar Familiar (en millones de colones del año)	126,557.6	78,366.8	86,682.9	89,834.7	97,917.1	153,317.8	98,839.4
Monto transferido por Atención a familias (en millones de colones del año)	64,865.8	47,123.9	52,474.2	57,494.1	59,975.4	50,678.2	58,384.5
Total de familias en Atención a Familias (sin duplicidades)	119,181	108,209	121,121	123,281	135,187	114,402	137,845
Promedio de colones nominales por mes en TAF por familia	45,355	36,291	36,103	38,864	36,971	36,915	35,296
Transferencia por familia indexada (100=2014)	1.14	0.91	0.88	0.80	0.87	0.86	0.80
% que representa TAF del total transferido a familias e individuos	n.d.	34.6%	34.8%	34.7%	29.8%	18.8%	26.8%
% que representa TAF del total transferido por el área estratégica Bienestar Familiar	51.3%	60.1%	60.5%	64.0%	61.3%	33.1%	59.1%

Fuente: Elaboración propia con datos de IPPPS de cada año.

Con base en los resultados obtenidos en el apartado anterior, observó que aumentos en los montos hasta 40 mil colones mensuales al monto actual no tienen un impacto significativo en la reducción de la pobreza y pobreza extrema. Sin embargo, se señaló que, aunque el monto total transferido ha aumentado (hasta un 11.5% con respecto a 2014, en términos reales, ver tabla 1), también han aumentado las familias atendidas (39.9% de 2014 a 2021). Esto ha provocado que el monto real promedio por familia transferido se haya reducido en un 20.3% de 2014 a 2021 (ver tabla 12).

Por lo tanto, se calcularon escenarios de cuatro tipos:



- a. En los que aumentos en los montos podían hacer que se recuperara el monto pagado hace 5 años. Es decir, desde 2018 y contemplando un 105 de inflación al cierre de 2022 (escenario 1).
- b. Un incremento de 20 mil por mes por familia para cubrir al menos la mitad de la CBA per cápita (escenario 2).
- c. En el que se hace un esfuerzo presupuestario igual a recuperar el monto pagado hace 5 años, pero no se aumentan los montos, sino que ese presupuesto se destina a aumentar la cantidad de familias beneficiarias, concentrando el beneficio en hogares de pobreza extrema (escenario 3).
- d. En los que no se incrementan los montos, pero se aumenta el porcentaje de familias beneficiarias: en 10% y 20%, concentrando el beneficio en hogares de pobreza extrema (escenarios 4 y 5, respectivamente).

La Tabla 15 presenta los resultados de los escenarios. El esfuerzo presupuestario para resguardar el poder adquisitivo de las TAF afectado por la inflación, en familias que actualmente los reciben es de un 28.3% sobre el presupuesto en transferencias (tomando como base 58,384.5 millones de colones de 2021) (escenario 1). Alternativamente, y en dependencia de las prioridades en el abordaje con estas poblaciones, ese mismo presupuesto, sin aumentar el monto, permitiría agregar aumentar 39.054 familias más al programa (escenario 3). En los escenarios 1 y 2 que se simulan aumentos en el monto de las TAF, como los cambios en el porcentaje de hogares en extrema pobreza en estos escenarios no superan el punto porcentual (0.99 respectivamente) la reducción de familias en esta condición cae dentro del margen de error, no es significativo y por lo tanto no habría variación. Esto podría ocurrir porque los ingresos (propios o por transferencias) de estas familias, están tan alejados del valor de la CBA que los aumentos no alcanzan para pasar el umbral utilizado para definir su condición socioeconómica.

Otros dos escenarios en los que se pueden incrementar la cantidad de familias (4 y 5), mostraron que los efectos en pobreza extrema de los hogares eran del orden de menos del 1%, que tampoco son significativos, pero como se reportó en apartados anteriores, suponen un alivio en el gasto de las familias de muy escasos recursos. Otros efectos socioeconómicos y socioemocionales, en las familias y sus miembros, que podrían estar



dándose por una mejora en los ingresos no son identificables con este tipo de datos y requerirían estudios adicionales de impacto.

**Tabla 14. Efecto en el presupuesto y en la pobreza de variaciones en los montos o cantidad de familias, con base en 2021.**

Escenario	Criterio	Incremento del monto actual	Incremento en el presupuesto (en millones) a/	Efecto en como porcentaje en el presupuesto en TAF	Efecto en pobreza extrema de hogares b/
1	Recuperar el valor del monto por familia transferido en los últimos 5 años (es decir, de 2018 + inflación si al cierre del año 2022 alcanza un 10%)	10,000	16,541.4	28.3%	-1.07% -1.121 hogares
2	Aumentar el monto en una cantidad fija manteniendo la misma cantidad de familias de 2021 (de manera que represente media CBA rural per cápita por familia)	20,000	33,082.8	56.7%	-1.66% -1.739 hogares
3	Mismo esfuerzo presupuestario que escenario 1 pero manteniendo el monto y aumentando las familias		16,541.4	28.3%	-0.87% -14.493 hogares
4	Aumentar en 2022 cantidad de familias beneficiarias con respecto a 2021:	En 10%	5,838,5	10.0%	-0.33% -5.540 hogares
5		En 20%	11,676.9	20.0%	-0.66% -10.958 hogares
Año del cual se toman los valores <b>base</b>		2021			
Porcentaje de hogares en pobreza extrema en 2021 (ENAHO)		6.3%			
Monto promedio que recibe un hogar en TFA (ENAHO)		62,320.8			
Monto promedio por familia beneficiaria (IPPPS)		35,296.0			
Promedio de personas por familia		3.9			
Familias beneficiarias (IPPPS)		137,845 <sup>a/</sup>			
Transferencias totales anuales (IPPPS) (en millones)		58,384.5			

a/Se asume que los incrementos se dan únicamente en las transferencias, sin cambios en los costos de operación.

b/El margen de error asociado al tamaño muestral de hogares en pobreza extrema en 2021 (706 hogares) al 95% de confianza es de 3.69 puntos porcentuales calculado con varianza infinita. Como los cambios en estos escenarios no superan el punto porcentual (0.99 respectivamente) la reducción cae dentro del margen de error. Esta imprecisión ocurre en parte porque las estimaciones de la ENAHO de 2021 captan solo un 36.4% de las familias beneficiarias de Atención a Familias.

En otros países latinoamericanos con programas de transferencias a familias, estas también representan una porción significativa de los ingresos de los hogares en los deciles inferiores. No obstante, sus efectos en términos de reducción de la incidencia, intensidad y severidad de la pobreza son, en el mejor de los casos, moderados. Los recursos involucrados resultan escasos. Tanto que incluso con una focalización perfecta de los presupuestos asignados serían insuficientes para lograr una cobertura total entre los hogares en la parte más baja de la distribución del ingreso (Amarante y Bruns, 2018 encuentran esto mismo en otros siete países latinoamericanos)<sup>26</sup>.

<sup>26</sup> Incluida Costa Rica, para las transferencias de Avancemos.



## XII. Consideraciones finales

En la revisión documental acerca del programa de transferencias monetarias Atención a Familias no fue posible identificar el criterio de definición del monto de ni su actualización. Sin embargo, las actualizaciones y definición de los montos de transferencias monetarias del IMAS, así como la de otros países latinoamericanos han estado estrechamente ligadas a las posibilidades presupuestarias y al volumen de población meta definida generalmente según su condición socioeconómica vulnerable.

Las transferencias de Atención a Familias tienen un peso importante en el gasto de consumo de hogares de bajos ingresos: el 23.7% del gasto corriente en aquellos de quintil 1 (más pobre) y el 16.4% en el quintil 2. Adicionalmente, por su peso relativo en canastas de consumo básicas constituyen un alivio económico para las familias beneficiarias. Los costos de la canasta básica total (CBT) y canasta básica alimentaria (CBA) funcionan como umbrales a partir de los cuales se definen a los hogares en pobreza y pobreza extrema si sus ingresos no los cubren. Medido como proporción de estas canastas, las TAF que recibe un hogar beneficiario promedio representan alrededor de un 14% de la CBT por persona en zona urbana y un 18% en zona rural, y alrededor de un 31% de la CBA por persona en zona urbana y un 37% en zona rural.

Como los costos de las CBT y CBA sobrepasan en más del 82% y el 63% las TAF per cápita promedio en hogares beneficiarios, las simulaciones en el aumento de los montos (hasta 40 mil colones más del monto actual), no mostraron cambios significativos en los niveles de pobreza ni de pobreza extrema. Las familias que reciben las transferencias están relativamente distantes al umbral establecido por las canastas de medición. Esta situación es común en otros países latinoamericanos que tienen programas de transferencias monetarias para poblaciones de bajo nivel socioeconómico (Amarante y Bruns, 2018), debido restricciones presupuestarias y cantidad de población en estas condiciones.

En la encuesta realizada a personas beneficiarias fue clara la importancia que tiene para las familias el ingreso por TAF debido a que los miembros adultos de estas familias enfrentan dificultades para contar con ingresos por trabajo, ya sea porque son personas adultas mayores, o personas cuidadoras de familiares con discapacidad y de familiares adultos mayores, o niños y niñas dependientes. Esto último coincide con que la respuesta



de la mayoría de las entrevistadas eran mujeres (78.5%), el 62.4% eran cuidadoras de personas en el hogar y el 59.6% eran jefaturas femeninas.

Para medir cuánto representan las TAF en comparación con el ingreso por trabajo que recibirían las jefaturas de hogares en condición de pobreza en el mercado laboral, se estimó ese ingreso entre aquellas que estaban ocupadas en 2021. El ingreso promedio mensual por trabajo era superior a las TAF. Para estos grupos poblacionales, las TAF cubren solo un entre un 60.3%, y un 65.6% del ingreso por trabajo. Los ingresos promedios por trabajo, estimados con información de la ENAHO, eran menores al salario mínimo de una persona con ocupación no calificada. Sin embargo, a pesar de que los ingresos por trabajo son mayores que las TAF, la evaluación de impacto señaló que reducen la participación en el mercado laboral de las jefaturas de familia que los reciben. Posiblemente las condiciones en el hogar para la incorporación de estas personas al mercado de trabajo resultan particularmente complejas.

El análisis del impacto del programa de TFA sobre variables de empleo incluyó tanto la participación, como la permanencia y el empleo. Los resultados aportan evidencia sobre el efecto negativo de las transferencias monetarias sobre la participación de jefaturas o cónyuges en el mercado laboral; así como un impacto negativo (pero menos estable) en permanencia en la fuerza de trabajo; y ningún efecto sobre contar con trabajo frente a estar en desempleo (quienes participan en la fuerza laboral). Estos hallazgos son similares a los que habían encontrado Bastagli et al (2019), en el análisis de evidencia en países de renta media y baja. El análisis documenta reducciones en el esfuerzo laboral de los adultos en hogares que las reciben, pero también señala que las pruebas son limitadas. Lehmann (2014), también encuentra esta relación inversa entre trabajo y transferencias de efectivo en Brasil, pero cuando las transferencias son pequeñas. Si son pequeñas desincentivan el trabajo y si son más grandes, lo alientan. Probablemente, mayores aportes facilitan a las familias crear las condiciones para incorporarse al mercado laboral.

En la simulación de escenarios incluyeron opciones en las que se aumentaban los montos para mantener el poder adquisitivo de las TAF afectados por la inflación desde 2018 y asumiendo que 2022 acumula una inflación del 10%. Este esfuerzo presupuestario de aumentar el monto 10 mil colones por encima del actual monto es de un 28.3% sobre el presupuesto en transferencias de 2021. Alternativamente, ese mismo incremento en el



presupuesto, sin aumentar el monto, permitiría agregar aumentar 39.054 familias más al programa, en ambas situaciones, sin alcanzar cambios significativos en la proporción de hogares que salen de la pobreza extrema. El ingreso de estos hogares es tan bajo que los aportes monetarios no son suficientes para traspasar el umbral de ese indicador. Sin embargo, otras mejoras en el bienestar de las familias por aumentar sus ingresos, o el bienestar de familias que se incorporan en el programa, no son posibles de cuantificar con los datos disponibles. Otros indicadores podrían ser incluidos para comprender la importancia que tienen las transferencias y su impacto (por ejemplo, como sugiere J-PAL, 2018), más allá del efecto netamente económico.

Por último, dado la magnitud de la pobreza prevalecientes en el país y las restricciones presupuestarias para contar con más recursos para erradicarla, las familias beneficiarias siguen siendo en gran medida vulnerables a pesar de las TAF. Sin embargo, estas transferencias deben asegurarse y fortalecerse, ya que representan un importante alivio económico para las familias que las reciben.

### **XIII. Principales recomendaciones**

A continuación, se presentan las recomendaciones principales que se extraen del análisis y que tienen como objetivo aportar elementos para la toma de decisiones:

1. Debido a que la cobertura es relativamente baja, aumentos en el presupuesto deberían destinarse a ampliarla. El monto otorgado tiene poca capacidad de reducir significativamente la pobreza, pero representa una importante fuente de ingresos para los hogares en esta condición, más familias podrían gozar de este aporte si se incrementa la cobertura.
2. Evitar que el monto de la TMNC se reduzca en término reales, para que no pierdan poder adquisitivo en periodos inflacionarios.
3. Mejorar la focalización en mujeres en pobreza extrema y menores en el hogar, con complementos que les apoyen a crear condiciones para su sostenibilidad económica cuando sus dependientes alcanzan la edad escolar.
4. Continuar esfuerzos de mejora en los sistemas de información de la institución y en coordinación con sistemas de indicadores nacionales para la asignación óptima de los recursos y la medición de sus efectos.



5. Incorporar indicadores que permitan analizar efectos no monetarios en la condición de las familias beneficiarias de las transferencias.



#### XIV. Referencias

- Aguero J. et al (2007). "The Impact of Unconditional Cash Transfers on Nutrition: The South African Child Support Grant." SALDRU Working Paper Series No. 06/08.;
- Ahmed, A., John, H., y Shalini, R. (2019). "Food Transfers, Cash Transfers, Behavior Change Communication and Child Nutrition: Evidence from Bangladesh." Working Paper;
- Alzúa, M. L., Cruces, G., & Ripani, L. (2010). "Welfare programs and labor supply in developing countries: Experimental evidence from Latin America." Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales, Universidad Nacional de La Plata. Documento de Trabajo No. 95
- Amarante, V., & Brun, M. (2018). Cash Transfers in Latin America: Effects on Poverty and Redistribution. *Economía*, 19(1), 1–31.
- Artuc, E., et al (2020). "Toward Successful Development Policies: Insights from Research in Development Economics." Policy Research Working Paper; No. 9133. World Bank, Washington, DC.
- Baird, S., Ferreira, F. H.G., Özler, B., y Woolcock, M. (2013). "Relative Effectiveness of Conditional and Unconditional Cash Transfers for Schooling Outcomes in Developing Countries: A Systematic Review." *Campbell Systematic Reviews*. Volume 9, Issue 1 p. 1-124
- Baird, S., McKenzie, D. & Özler, B. (2018). "The effects of cash transfers on adult labor market outcomes." *IZA J Develop Migration* 8, 22.
- Baird, S., & Özler, B. (2015). "Conditional Cash Transfers: Influence on Marriage and Fertility." *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences: Second Edition*.
- Banerjee, A., Hanna, R., Kreindler, G., & Olken, B. (2017). "Debunking the stereotype of the lazy welfare recipient: Evidence from cash transfer programs." *World Bank Research Observer*, 32(2), 155– 184.
- Barham, T. et al (2013). "Boys' Cognitive Skill Formation and Physical Growth: Long-Term Experimental Evidence on Critical Ages for Early Childhood Interventions." *American Economic Review* 103 (3): 467-471
- Bastagli, F., Hagen-Zanker, J., Harman, L., Barca, V., Sturge, G., & Schmidt, T. (2019). The Impact of Cash Transfers: A Review of the Evidence from Low- and Middle-income Countries. *Journal of Social Policy*, 48(3), 569-594. doi:10.1017/S0047279418000715
- Decreto Ejecutivo N°40836-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN-MEIC
- Decreto Ejecutivo N° 38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN
- Decreto Ejecutivo N° 41351-MTSS-MIDEPLAN-MDHIS
- Directriz N° 060-MTSS-MDHIS
- Caliendo, M., y Kopeinig, S. (2008). "Some practical guidance for the implementation of propensity score matching". *Journal of economic surveys*, 22(1), 31-72.
- Egger, D. et al (2019). "General Equilibrium Effects of Cash Transfers: Experimental Evidence from Kenya." Working Paper, November.
- Elizondo, J.R., Poltronieri, J. y Villalobos, W. (2001). Medición de la pobreza en el SIPO: Desarrollo en el método de puntaje. *Economía y Sociedad*, No 17. Setiembre – Diciembre, pp 5-37



- Elizondo, J.R. (2011). Nueva versión del SIPO: principales cambios en la FIS y el modelo de puntaje. IMAS. Subgerencia de Desarrollo Social.
- Entrevistas IMAS: José Rafael Elizondo, Silvia Mayela Vargas y Liseth Solano (24 de febrero, 2022).
- Gertler, P. J., Martínez, S. W., & Rubio-Codina, M. (2012). "Investing cash transfers to raise long-term living standards." *American Economic Journal: Applied Economics*, 4(1), 164–192.
- Gerard, F., Naritomi, J. and Silva, J. (2021). "Cash Transfers and Formal Labor Markets: Evidence from Brazil." CEPR Discussion Paper No. DP16286.
- Gobierno de Costa Rica (2020). Estrategia Puente al Desarrollo. Articulación Institucional para el Bienestar y el Cumplimiento de los derechos Humanos.
- Handa, S., Natali, L., Seidenfeld, D., Tembo, G., and Davis, B. (2016). "Can Unconditional Cash Transfers Lead to Sustainable Poverty Reduction? Evidence from two government-led programmes in Zambia", Innocenti Working Papers No. IWP\_2016\_21,
- Haushofer, J., y Jeremy S. (2016). "The Short-Term Impact of Unconditional Cash Transfers to the Poor: Experimental Evidence from Kenya." *The Quarterly Journal of Economics*.
- Hidrobo, Melissa, Amber Peterman, and Lori Heise. (2016). "The Effect of Cash, Vouchers, and Food Transfers on Intimate Partner Violence: Evidence from a Randomized Experiment in Northern Ecuador." *American Economic Journal: Applied Economics* 8 (3): 284–303.
- IMAS (2015). Puente al Desarrollo. Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza.
- IMAS (2015). Manual de procedimientos para la aplicación de la FIS del SIPO. Sistema de información de la población objetivo.
- IMAS (2017). Manual de procedimientos para la aplicación de la FIS del SIPO y la FIS de personas institucionalizadas y sin domicilio fijo. Sistema de información de la población objetivo.
- IMAS (2021a). Manual de procedimientos para la aplicación de la FIS del SIPO y la FIS de personas institucionalizadas y sin domicilio fijo. Sistema de información de la población objetivo.
- IMAS (2021b). Estadísticas sobre el Programa Atención a Familias.
- IPPPS (2015 a 2021). Informe del Programa Protección y Promoción Social. Instituto Mixto de Ayuda Social. Subgerencia de Desarrollo Social. Área de Sistemas de Información Social
- Johannes H., y Jeremy S. (2018). "The Long-Term Impact of Unconditional Cash Transfers: Experimental Evidence from Kenya." Working Paper, January.
- J-PAL (2018). Guía Práctica para la Medición del Empoderamiento de Mujeres y Niñas en Evaluaciones de Impacto.
- Khan, M E, Avishek H., Aastha K., y Moazzam, A. (2016). "Conditional and Unconditional Cash 100 Transfers to Improve Use of Contraception in Low and Middle Income Countries: A Systematic Review." *Studies in Family Planning* 47 (4): 371–83.
- Kilburn, K. et al (2018). "Conditional Cash Transfers and the Reduction in Partner Violence for Young Women: An Investigation of Causal Pathways Using Evidence from a Randomized Experiment in South Africa (HPTN 068)." *Journal of the International AIDS Society* 21 Suppl 1 (February).
- Lima, F., y Gisléia B. (2021). "Cash Transfer and Female Labor Supply: Evidence from Brazil's Rural Area." *Revista de Economía y Sociología Rural* 59.4: 1. Web.



- Osei, R.D. & Lambon-Quayefio, M. (2021). "Cash transfers and the supply of labor by poor households: Evidence from the livelihood empowerment against poverty program in Ghana," *Review of Development Economics*, Wiley Blackwell, vol. 25(3), 1293-1304.
- PEN. (2021). Informe Estado de la Nación. CONARE.
- Prifti, E., Estruch, E., Daidone, S., Davis, B., van Ufford, P., Michelo, S., Handa, S., Seidenfeld, D., Gelson, T. (2017). "Learning about labour impacts of cash transfers in Zambia." *J Afr Econ.*; 26(4):433–42.
- Saavedra-Caballero, F., & Ospina Londoño, M. (2018). Asistencia social e informalidad: analizando la relación en Colombia. *Revista De Economía Del Rosario*, 21(1), 81-120.
- Salehi, D., and Mohammad H. (2018). "Cash transfers and labor supply: Evidence from a large-scale program in Iran. *Journal of Development Economics.*" Volume 135, 349-367.
- Shalini, R., et al (2019). "Transfers, Behavior Change Communication, and Intimate Partner Violence: Post-Program Evidence from Rural Bangladesh. *Review of Economics and Statistics.*
- Sistema de consulta de FODESAF en <https://fodesaf.go.cr/buscador/Default.aspx?tipoBuscador=2>
- Solís, P. (2012). Instituto Mixto de Ayuda Social: 40 años de historia (1971-2011). Consejo de Integración Social Centroamericana. Secretaría de la Integración Social Centroamericana. San Salvador, El Salvador.
- Stampini, M. and Tornarolli, L.. (2012). "The Growth of Conditional Cash Transfers in Latin America and the Caribbean: Did They Go Too Far?" IZA Policy Paper No. 49. Bonn: Institute for the Study of Labor.
- UNESCO (2015). "Education for all 2000-2015: Achievements and challenges." Paris: UNESCO.



XV. Anexos

Tabla A.1. Distritos prioritarios de Puente al Bienestar de 2019-2022

	Distrito	Cantón	Región MIDEPLAN
1.	Hospital	San José	Central
2.	Uruca	San José	Central
3.	Pavas	San José	Central
4.	Hatillo	San José	Central
5.	San Miguel	Desamparados	Central
6.	Los Guido	Desamparados	Central
7.	Aserri	Aserri	Central
8.	Purrál	Goicoechea	Central
9.	San Felipe	Alajuelita	Central
10.	León XIII	Tibás	Central
11.	Tirrases	Curridabat	Central
12.	San José	Alajuela	Central
13.	San Nicolás	Cartago	Central
14.	Agua Caliente o San Francisco	Cartago	Central
15.	Llanos de Santa Lucía	Paraiso	Central
16.	Chirripó	Turrialba	Central
17.	San Francisco	Heredia	Central
18.	San Isidro del General	Perez Zeledón	Brunca
19.	Daniel Flores	Perez Zeledón	Brunca
20.	San Pedro	Perez Zeledón	Brunca
21.	Pejibaye	Perez Zeledón	Brunca
22.	Cajón	Perez Zeledón	Brunca
23.	La Amistad	Perez Zeledón	Brunca
24.	Buenos Aires	Buenos Aires	Brunca
25.	Potrero Grande	Buenos Aires	Brunca
26.	Palmar	Osa	Brunca
27.	Guaycara	Golfito	Brunca
28.	Pavón	Golfito	Brunca
29.	San Vito	Coto Brus	Brunca
30.	Sabalito	Coto Brus	Brunca
31.	Corredor	Corredores	Brunca
32.	Laurel	Corredores	Brunca
33.	Quesada	San Carlos	Huetar Norte
34.	Aguas Zarcas	San Carlos	Huetar Norte
35.	Pital	San Carlos	Huetar Norte
36.	Cutris	San Carlos	Huetar Norte
37.	Pocosol	San Carlos	Huetar Norte
38.	Upala	Upala	Huetar Norte
39.	San Jose o Pizote	Upala	Huetar Norte
40.	Delicias	Upala	Huetar Norte
41.	Los Chiles	Los Chiles	Huetar Norte

Fuente: GCR, 2020.



Distrito	Cantón	Región MIDEPLAN
42. Río Cuarto	Río Cuarto	Huetar Norte
43. Santa Isabel	Río Cuarto	Huetar Norte
44. Santa Rita	Río Cuarto	Huetar Norte
45. Puerto Viejo	Sarapiquí	Huetar Norte
46. La Virgen	Sarapiquí	Huetar Norte
47. Horquetas	Sarapiquí	Huetar Norte
48. Liberia	Liberia	Chorotega
49. Nicoya	Nicoya	Chorotega
50. Santa Cruz	Santa Cruz	Chorotega
51. Bagaces	Bagaces	Chorotega
52. Sardinal	Carrillo	Chorotega
53. Cañas	Cañas	Chorotega
54. La Cruz	La Cruz	Chorotega
55. Santa Cecilia	La Cruz	Chorotega
56. Lepanto	Puntarenas	Pacífico Central
57. Barranca	Puntarenas	Pacífico Central
58. Chacarita	Puntarenas	Pacífico Central
59. El Roble	Puntarenas	Pacífico Central
60. Quepos	Aguirre	Pacífico Central
61. Parrita	Parrita	Pacífico Central
62. Jacó	Garabito	Pacífico Central
63. Limón	Limón	Huetar Caribe
64. Valle La Estrella	Limón	Huetar Caribe
65. Río Blanco	Limón	Huetar Caribe
66. Guápiles	Pococí	Huetar Caribe
67. Rita	Pococí	Huetar Caribe
68. Roxana	Pococí	Huetar Caribe
69. Cariari	Pococí	Huetar Caribe
70. Siquirres	Siquirres	Huetar Caribe
71. Pacuarito	Siquirres	Huetar Caribe
72. Reventazón	Siquirres	Huetar Caribe
73. Bratsi	Talamanca	Huetar Caribe
74. Sixaola	Talamanca	Huetar Caribe
75. Cahuita	Talamanca	Huetar Caribe
76. Telire	Talamanca	Huetar Caribe
77. Matina	Matina	Huetar Caribe
78. Batán	Matina	Huetar Caribe
79. Carrandi	Matina	Huetar Caribe
80. Guácimo	Guácimo	Huetar Caribe
81. Río Jiménez	Guácimo	Huetar Caribe

Fuente: GCR, 2020.